



Liceo Parroquial San José

Proyecto Educativo Institucional

*Hacia una educación humana multidimensional,
sentido de vida y desarrollo humano integral*

2024

Tabla De Contenido

| | |
|---|-----------|
| CAPÍTULO I. | 1 |
| LICEO PARROQUIAL SAN JOSÉ | 1 |
| A. INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| B. PRESENTACIÓN..... | 1 |
| C. AGRADECIMIENTOS..... | 2 |
| D. DEFINICIÓN Y FUNDAMENTACIÓN PEI..... | 2 |
| E. OBJETIVOS PEI..... | 2 |
| F. DATOS INSTITUCIONALES..... | 3 |
| G. SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN..... | 3 |
| H. RESEÑA HISTÓRICA..... | 4 |
| I. LECTURA DEL CONTEXTO..... | 5 |
| J. MARCO LEGAL..... | 8 |
| CAPÍTULO II. | 11 |
| GESTIÓN DIRECTIVA | 11 |
| A. DEFINICIÓN..... | 11 |
| B. PERFIL DEL CARGO RECTOR SEAB..... | 11 |
| C. FUNCIONES..... | 12 |
| D. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL..... | 13 |
| E. MISIÓN..... | 13 |
| F. VISIÓN..... | 13 |
| G. VALORES INSTITUCIONALES..... | 14 |
| H. ORGANIGRAMA..... | 14 |
| CAPÍTULO III. | 15 |
| GESTIÓN DE CALIDAD Y SST | 15 |
| A. DEFINICIÓN..... | 15 |
| B. ALCANCE..... | 15 |
| C. APLICABILIDAD..... | 16 |
| D. MAPA DE PROCESOS..... | 16 |
| CAPÍTULO IV. | 17 |
| GESTIÓN DE PASTORAL | 17 |
| A. DEFINICIÓN..... | 17 |
| B. FUNDAMENTACIÓN..... | 17 |
| C. METODOLOGÍA..... | 18 |
| D. PLAN PASTORAL..... | 19 |
| E. GRUPOS EDUCATIVOS PASTORAL..... | 22 |
| CAPÍTULO V. | 24 |
| GESTIÓN ACADÉMICA | 24 |
| A. DEFINICIÓN..... | 24 |
| B. MODELO PEDAGÓGICO..... | 24 |
| C. EXPLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA..... | 25 |
| D. CURRÍCULO..... | 26 |
| E. ÁREAS OBLIGATORIAS..... | 31 |
| F. PLAN DE ESTUDIOS..... | 31 |
| G. PROYECTOS TRANSVERSALES..... | 33 |
| H. SIEE..... | 34 |
| CAPÍTULO VI. | 47 |
| GESTIÓN DE CONVIVENCIA | 47 |
| A. DEFINICIÓN..... | 47 |
| B. POLÍTICA DE CONVIVENCIA ESCOLAR..... | 47 |
| C. ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS..... | 47 |
| D. GOBIERNO ESCOLAR..... | 49 |
| E. RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR..... | 49 |
| CAPÍTULO VII. | 51 |

| | |
|---|-----------|
| GESTIÓN DE ORIENTACIÓN ESCOLAR | 51 |
| A. DEFINICIÓN | 51 |
| B. ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA | 52 |
| A. PROYECTO PARA LA EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD Y LA AFECTIVIDAD | 53 |
| B. ESCUELA DE FAMILIAS | 55 |
| C. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO | 59 |
| D. EVOCA-SEAB..... | 61 |
| CAPÍTULO VIII..... | 62 |
| BIENESTAR INSTITUCIONAL | 62 |
| A. DEFINICIÓN | 62 |
| B. SELECCIÓN DEL PERSONAL | 62 |
| C. BIENESTAR Y SATISFACCIÓN DEL PERSONAL | 62 |
| D. CAPACITACIÓN | 63 |
| CAPÍTULO IX..... | 64 |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA..... | 64 |
| A. DEFINICIÓN | 64 |
| B. INFRAESTRUCTURA Y ÁREA EDUCATIVA..... | 64 |
| C. ÁREA ADMINISTRATIVA..... | 66 |
| D. PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO..... | 67 |
| E. MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA Y COMPLEMENTARIOS..... | 68 |
| F. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS..... | 68 |
| G. PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO | 70 |
| CAPÍTULO X..... | 71 |
| A. REFERENCIAS..... | 71 |
| B. ANEXOS | 72 |

Capítulo I.

LICEO PARROQUIAL SAN JOSÉ

“HACIA UNA EDUCACIÓN HUMANA MULTIDIMENSIONAL, SENTIDO DE VIDA Y DESARROLLO HUMANO INTEGRAL”

A. Introducción

En el contexto educativo, la incesante evolución de la sociedad y las modificaciones en la concepción de la educación como un proceso dinámico y transformativo imponen la necesidad de una revisión y resignificación constante de los proyectos educativos institucionales. En esta perspectiva, el presente documento se enfoca en la reflexión y redefinición del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en el contexto de la inclusión, reconociendo que la educación constituye un fundamento esencial para el desarrollo integral de los individuos y para la edificación de una sociedad más justa y equitativa.

Por lo anterior este documento está dividido en X capítulos en los cuales se abordan las distintas gestiones. El capítulo I corresponde a las diferentes generalidades de la institución; en el capítulo II se encuentran enmarcadas las disposiciones desde la gestión directiva; el capítulo III describe las actividades del sistema de gestión de calidad y seguridad en el trabajo; en el capítulo IV se puede evidenciar la gestión de pastoral; el capítulo V aborda una descripción de los aspectos más importantes de la gestión académica; en el capítulo VI se puede evidenciar la gestión de convivencia en la que se abordan temas relacionados con convivencia escolar; el capítulo VII permite identificar los procesos de la gestión de orientación escolar mencionado los programas de acompañamiento y actividades propias de esta; en el capítulo VIII se describen los aspectos asociados al bienestar institucional que comprende todo lo relacionado con el personal; el capítulo XI comprende los aspectos de la gestión administrativa y financiera en donde se menciona lo relacionado con los ingresos y egresos de la institución y así mismo el manejo del personal; y por último, el capítulo X se disponen las referencias y anexos del documento. De esta forma se da cumplimiento a lo establecido a partir del mapa de procesos de la institución.

B. Presentación

El Liceo Parroquial San José, se erige como un espacio dedicado a la formación integral de sus estudiantes, no solo en términos académicos, sino también en el desarrollo de competencias socioemocionales y ciudadanas. Desde su fundación, ha sido un referente en la comunidad educativa, destacándose por su compromiso con la excelencia, la calidad y la innovación pedagógica. Sin embargo, en un contexto caracterizado por la rápida evolución tecnológica, la globalización y la diversidad cultural, es esencial que nuestra institución no solo se adapte, sino que lidere el cambio.

La resignificación del PEI es un paso crucial para garantizar que los estudiantes no sólo sean receptores pasivos de conocimientos, sino agentes activos capaces de enfrentar los desafíos de un mundo en constante transformación. Este proceso de resignificación no se limita a la actualización de contenidos curriculares, sino que implica una profunda reflexión sobre la identidad institucional, los valores que como institución se desean inculcar en los estudiantes desde el evangelio y la forma en que se aborda la diversidad de habilidades y estilos de aprendizaje. Se busca no solo formar profesionales competentes de manera multidimensional, sino ciudadanos éticos, críticos y comprometidos con el bienestar de la sociedad.

A lo largo de esta travesía de rediseño, toda la comunidad educativa tiene una participación significativa, dado que se cree en la construcción colectiva de una visión compartida que refleje la misión de educar para el futuro. Este proceso, aunque desafiante, representa una

oportunidad para fortalecer del compromiso institucional con la calidad educativa y la consolidación del Liceo como un referente de vanguardia en la formación integral de las nuevas generaciones.

C. Agradecimientos

Al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo que bajo la intercesión de nuestro Santo Patriarca San José siempre ha acompañado, protegido y guiado el caminar de nuestra comunidad educativa.

D. Definición y fundamentación PEI

El Liceo Parroquial San José hace parte del Sistema Educativo de la Arquidiócesis de Bogotá (SEAB), este se encuentra en constante búsqueda de la mejora continua de los procesos educativos, la resignificación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la formación multidimensional del ser humano.

Atendiendo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y en cumplimiento del artículo 14 del decreto 1860 de 1994 en el que:

Toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. (p. 5)

Teniendo en cuenta lo anterior, el Liceo sueña con una carta de navegación para la comunidad educativa donde emerjan propuestas y valores que respondan adecuadamente a los desafíos actuales, la flexibilización curricular, la identidad cristiana católica, la creatividad, la formación multidimensional de la persona, la experiencia que lleve a la investigación, la diversidad y todo aquello que permita responder al gran proyecto de la educación.

E. Objetivos PEI

Objetivo General:

Proporcionar una educación multidimensional de calidad que promueva el desarrollo de los seres humanos en un entorno de valores cristianos católicos, fomentando el crecimiento académico, espiritual, social y emocional de los estudiantes, preparándolos para enfrentar las realidades del mundo contemporáneo y contribuir positivamente a la sociedad de la ciudad, la región y el país.

Objetivos Específicos:

- Establecer un camino de consolidación en las dimensiones del ser humano que tengan posteriormente el alcance de estándares académicos y, por lo tanto, un currículo actualizado y diversificado que promueva el pensamiento crítico, la resolución de problemas y el aprendizaje autónomo, preparando a los estudiantes para una educación con sentido de vida e impacto social.
- Fomentar la comprensión y vivencia de los valores cristianos católicos en los estudiantes, brindando oportunidades para la reflexión espiritual, el respeto por la pluralidad religiosa, el diálogo, la escucha y el servicio que promueve el desarrollo humano integral.

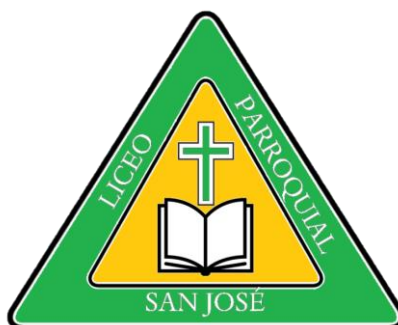
F. Datos institucionales

| | |
|----------------------------|---|
| Nombre del colegio | Liceo Parroquial San José |
| Dirección | Transversal 13H # 45 b Sur 15 |
| Celular | 314 7785029 |
| Correo electrónico | Rectoria@liceoparroquialsanjose.edu.co Secretaria@liceoparroquialsanjose.edu.co |
| Página Web | https://liceoparroquialsanjose.edu.co/ |
| Representante legal | Carlos Andrés Del Valle Granada Pbro. |
| Razón Social | Parroquia San Judas Tadeo |
| NIT | 860033996-2 |
| Código DANE | 311001000441 |

G. Símbolos de la Institución

Escudo

El escudo del colegio, encierra en sus elementos simbólicos más representativos un triángulo, la cruz y la Sagrada Escritura. En primer lugar, el triángulo simboliza la unidad divina en la Trinidad, donde el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo coexisten en una perfecta armonía. Esta representación pretende brindar a los fieles una imagen de Dios como "uno y trino". La Santa Cruz, otro elemento central en el escudo, evoca la figura de Jesús crucificado, este acto de amor misericordioso y desinteresado que se convierte en la piedra angular de la fe cristiana y por último a imagen de la Sagrada Escritura, que simboliza la importancia de las Escrituras como la principal fuente de fe y doctrina en Cristo para los creyentes cristiano.



Bandera

La bandera del Liceo está segmentada en dos partes iguales, una de color verde que simboliza la esperanza en la resurrección y otra de color amarillo símbolo de luz, amor y

sabiduría, tiene el escudo de la institución en el centro de la bandera como muestra de pertenencia institucional.



Himno

Coro

San José nos enseña el camino
que hoy tus hijos queremos andar
con valores cristianos nos formas
siempre firmes en la adversidad. (Bis)

1.

Este himno entonemos alegres,
que palpite un solo corazón,
que vivamos siempre en el Liceo,
la Justicia, la Paz y el Amor.

2.

Siempre al cielo elevamos plegarias
e imploramos del gran San José
bendiciones a nuestro Colegio
que acreciente en nosotros la fe.

3.

En sus aulas se forja el presente
y el futuro de la sociedad,
de una patria que vive anhelante
alcanzar finalmente la paz.

4.

Tu enseñanza es preciado tesoro,
que nos llena de ciencia y de fe,
a la luz de tus firmes preceptos
dignos hijos hoy queremos ser.

H. Reseña Histórica

La unidad de planeación zonal conocida como barrio Marco Fidel Suárez tuvo su origen en los terrenos de propiedad de la familia Pardo Morales, siendo precisamente la señora Lucía Pardo Morales quien bautizó el barrio con el nombre del escritor y ex presidente colombiano

Marco Fidel Suárez. Esta familia vendió varios de sus terrenos al urbanizador Rafael Carvajal quien organizó los primeros lotes y se comercializaban junto a la capilla de San Luis donde aparece la figura del padre Roberto Mora Mora como párroco y primer gestor religioso católico de esta zona de Bogotá.

Luego de los acontecimientos del 09 de abril de 1948, esta zona tuvo un incremento importante en población, por lo tanto, sus habitantes iniciales fueron personas de la zona rural y de diferentes lugares del país, personas sencillas y humildes, sensibles ante la realidad de violencia de nuestro país. Para esta época Marco Fidel Suárez y San Jorge pertenecían a la localidad de Usme. Ante el elevado número de población se visualiza la necesidad de crear un centro religioso y de esta manera, se desprende de la parroquia Santa Lucía la parroquia que llevaría el nombre de San Judas Tadeo hasta hoy.

El contexto de esta zona lo caracterizó el trabajo que impulsaron las ladrilleras. El padre Mora comenzó su tarea evangelizadora buscando un terreno donde pudieran congregarse las personas y el 30 de noviembre de 1960 se erige canónicamente la parroquia San Judas Tadeo, según decreto N° 80 del señor arzobispo de Bogotá Luis Concha Córdoba, quien decide contribuir a la dotación de 12 nuevas parroquias en los barrios obreros y nombra como primer párroco al Pbro. Teófilo Tovar. Su trabajo se centró en la consolidación de la comunidad y fundó el Liceo Parroquial San Judas Tadeo (posteriormente se llamará Liceo Parroquial San José) en su primera sede hasta 3° grado de primaria.

Con la colaboración de varios laicos comprometidos, religiosos y sacerdotes llega entonces a la parroquia el Pbro. Luis Eduardo Córdoba quien estaría al frente de la comunidad desde septiembre de 1968 hasta julio de 1997, tiempo en el cual consolidó eclesial y civilmente los barrios que seguían poblándose. Sin embargo, las necesidades de servicios públicos apremiaban y en esto el padre Córdoba también realizó una labor loable, junto a los líderes comunales, al lograr gestionar la instalación de los servicios públicos a favor de la comunidad.

En la tarea de evangelización el padre Córdoba identificó el barrio en ocho sectores y en cada uno de ellos puso un líder o alfer que ayudaba en la coordinación del trabajo evangelizador y social. Con la ayuda de la comunidad consolidó la construcción del templo parroquial y la casa sacerdotal. De igual forma, se encargó de proyectar la construcción de una sede adicional y la vinculación con el distrito que le permitió ubicar el Liceo Parroquial San José entre los mejores de la ciudad.

El Liceo Parroquial San José en el transcurso de la historia ha sido acompañado por la acción del Espíritu Santo y la intercesión de San José. El Papa Francisco en su carta apostólica *Patris Corde* expresa las siete virtudes de San José que se desean para la comunidad educativa. San José es el padre del amor, de la ternura, de la obediencia, de la acogida, de la valentía creativa, del trabajo y en la sombra refleja responsabilidad. Las virtudes y los sueños de San José seguirán revelando a través de la historia los designios y la voluntad de Dios para la comunidad educativa del Liceo Parroquial San José.

San José Patrono de la Iglesia Universal, Ruega por nosotros.

I. Lectura del contexto

El educador traza un camino que no necesariamente es recto y llano, pero sí contiene un fin, una meta, un proyecto. El caminar educativo refleja un ejercicio donde unos van y otros vienen. Esta dinámica no está desligada de un contexto, de una realidad que hoy día se encuentra permeada por el hecho de la pandemia generada por el Covid-19. Diferentes situaciones del devenir humano se hacen presentes y esto causa diversas perspectivas, cuestionamientos ante tales hechos, aprendizajes y nuevas maneras de asumir y presentar

acciones. Ante estos desafíos, nunca dejará de tener valor la realidad de la educación con sus aportes y atributos a la transformación de los diversos escenarios donde se desenvuelve el ser humano.

De acuerdo con estas nuevas realidades de la humanidad el planteamiento de Moreno et al. (2012), confronta cuando exponen que la educación no puede ser estática y que a su vez se desarrolla entre lo social y lo político. De esta manera, será una educación que podrá mantenerse en un modelo y reproducirlo o plantear una resignificación que aspira a la transformación. Teniendo en cuenta lo anterior, fue relevante trazar una mirada desde aspectos que presenta el Ministerio de educación de Colombia, en cuanto a líneas educativas a nivel distrital de Bogotá, caracterización en educación de la localidad 18 de Rafael Uribe Uribe y comprensión del contexto específico para el Liceo Parroquial San José.

A nivel nacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como organización internacional, cuya misión es diseñar mejores políticas en pro de los países para una vida mejor y el Ministerio de educación Nacional (2016), presentaron un informe acerca de la educación en Colombia. Dicho informe mostró la educación como un derecho prioritario del individuo y una apuesta urgente por parte del gobierno en lo que respecta a la renovación y sus respectivas reformas educativas. La primera recomendación que se realizó tiene que ver con la prestación de calidad educativa para con la educación inicial y atención integral a la primera infancia, procurando la mayor escolarización para esta población y acompañamiento en los primeros años de los niños.

En segundo lugar, se requiere una mirada holística que no sólo tenga un currículo homogéneo, sino que proyecte un marco nacional de currículos heterogéneos que tengan en cuenta la cualificación docente, las metodologías en la evaluación, los materiales pedagógicos y didácticos entre otros. Como tercera recomendación, los actores educativos de manera particular los tutores y estudiantes deben asimilar y consolidar con mayor esfuerzo las competencias básicas que además conllevan a los estudiantes al autoaprendizaje y su aplicabilidad para plantear soluciones en la vida ordinaria. Además, urgen iniciativas educativas que ayuden a eliminar la deserción escolar que se ha incrementado a causa de la pandemia, para esto es necesario igualmente la eficiencia en la asignación de recursos humanos, económicos y la construcción de alianzas con otras organizaciones para alcanzar dichos objetivos.

Finalmente, como cuarta recomendación en esta revisión de políticas nacionales de educación, se hace importante el manejo de información que posean los estudiantes al momento de toma de decisiones sobre su proyección profesional y para ello es clave el servicio de orientación que se brinda en las instituciones. En lo que respecta al gobierno nacional se solicitó garantizar la calidad y pertinencia de los programas profesionales que se ofrecen y la gestión y financiación que posibiliten la continuidad de los estudiantes en los programas de educación superior, así mismo la sostenibilidad y financiación económica hasta la terminación de sus estudios y proyección en la vida laboral.

Desde la perspectiva de la Secretaría de Educación del Distrito, fue importante realizar un acercamiento en lo que respecta a las propuestas del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024: "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" como también se tuvo presente el Plan Sectorial de Educación 2020-2024: "La Educación en primer lugar". En cuanto al Plan Distrital de Desarrollo se analizó los diferentes enfoques en la manera de observar, comprender y analizar las falencias e intereses de la población habitante de esta ciudad y región. Las líneas de acción tuvieron que ver con la igualdad de oportunidades en la población, los proyectos ambientales que mitiguen el cambio climático, la construcción de entornos protectores y paz, la creatividad y productividad de ambientes sostenibles y la consolidación de una ciudad que vive la inclusión, la transparencia y la reconciliación de los ciudadanos.

En lo que respecta al Plan Sectorial de Educación para la ciudad se tuvieron en cuenta las siguientes directrices. Por una parte, una mayor atención y desarrollo de la educación inicial, buscando su pertinencia y calidad. Por otra parte, la presencia estudiantil desde enriquecer con diversas propuestas artísticas, ambientales, deportivas que desarrollen no sólo un ambiente escolar sano, sino la formación de personas íntegras. De igual forma, el fortalecimiento del currículo a partir del desarrollo integral e inclusivo, en el saber y el ser. Así mismo, se resalta que los aprendizajes de los estudiantes deben acompañarse de una evaluación multidimensional, es decir, que abarque no sólo lo cognitivo, sino todas las dimensiones humanas.

A partir de las anteriores propuestas, sea hace necesaria la cualificación docente desde la que surgen nuevas estrategias y formas de enseñar. Igualmente, es fundamental la articulación de todos los entes estatales y distritales con el fin de consolidar proyectos tales como la orientación profesional y productiva de los estudiantes, garantizar la cobertura educativa de la ciudad región y brindar el bienestar y cuidado integral de todos los niños, niñas y personas en estado de vulnerabilidad.

Otro paso en el abordaje de contexto del Liceo Parroquial San José tiene que ver con la realidad de la localidad 18 Rafael Uribe Uribe, para ello se tuvo presente la lectura integral de realidades que realizó la Alcaldía Mayor de Bogotá (2021), a partir de la Secretaría Distrital de Integración Social. Localidad ubicada en el sur oriente de la ciudad, al oriente limita con la localidad de San Cristóbal, al occidente con la localidad de Tunjuelito, al norte con la localidad de Antonio Nariño y al sur con la localidad de Usme. Las unidades de planeamiento zonal que abarca son San José, Quiroga, Marruecos, Diana Turbay, Parque Entrenubes y Marco Fidel Suárez.

La caracterización que presentó la localidad en cuanto a población refiere que el grupo de adultos tiene mayor presencia en contraste con la población de la primera infancia. Con respecto a la seguridad y convivencia predomina un alza en homicidios y otros delitos que alteran la sana convivencia. La Alcaldía Mayor de Bogotá (2021), expuso que los hogares se encuentran en pobreza multidimensional siendo, la gran mayoría, acompañados por el liderazgo de mujeres cabeza de familia. El contexto de la realidad está permeado por lugares de expendio de estupefacientes y comercio diversificado. También es de resaltar que existe una presencia importante de población con discapacidad en esta localidad.

Igualmente, la Alcaldía Mayor de Bogotá (2021), señaló que a nivel de educación la localidad se encuentra cubierta con un 64,7 % en sector oficial y el 35,3 % por el sector privado. En el contexto educativo se evidencia un reclamo por parte de la población con respecto a la construcción de nuevos colegios y mantenimiento de las locaciones educativas ya existentes. Igualmente, las peticiones son constantes por una educación que forme de manera multidimensional a los estudiantes, el fortalecimiento de la inclusión y la proyección de una vida profesional o productiva. Teniendo presente esta lectura de la realidad, en un marco general, se visibilizó algunas líneas centrales del territorio, observando necesidades y problemáticas que serán vistas como una oportunidad que aporte a nuestro proyecto educativo institucional lo que respecta al campo educativo y su consecuencia en la transformación social.

Por otra parte, la importancia de llevar a cabo esta lectura de la realidad contribuye al proyecto educativo institucional del Liceo Parroquial San José PEI (2022), que señala su intención, desde la misión y visión, para que su accionar educativo sea el acompañamiento y la conformación de líderes que se comprometan desde los valores de la fe, el amor y el servicio hacia una transformación social. Como lo indica el PEI (2022), el Liceo Parroquial San José es una obra socioeducativa de la parroquia San Judas Tadeo. Tanto la parroquia

como el liceo parroquial desarrollan a través de diferentes medios la misión de la Iglesia Católica. ¿Cuál es la misión? El numeral 849 del Catecismo de la Iglesia Católica expresa:

La Iglesia, enviada por Dios a las gentes para ser “sacramento universal de salvación”, por exigencia íntima de su misma catolicidad, obedeciendo al mandato de su fundador, se esfuerza por anunciar el Evangelio a todos los hombres: “Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado. Y sabed que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo. (Mt 28, 19-20).

De esta manera, si la misión de la Iglesia es evangelizar surge entonces la posibilidad de preguntarse acerca de los medios y uno de ellos se concreta en la propuesta de la escuela católica. Que se define a partir de la declaración conciliar *Gravissimum Educationis* (GE) n.8. Esta establece los elementos característicos de la siguiente manera:

La presencia de la Iglesia en la tarea de la enseñanza se manifiesta, sobre todo, por la Escuela Católica. Ella busca, no en menor grado que las demás escuelas, los fines culturales y la formación humana de la juventud. Su nota distintiva es crear un ambiente de comunidad escolar animado por el espíritu evangélico de libertad y de caridad, ayudar a los adolescentes para que, en desarrollo de la propia persona, crezcan a un tiempo según la nueva criatura que han sido hechos por el bautismo, y ordenar finalmente, toda la cultura humana según el mensaje de la salvación, de manera que quede iluminado por la fe el conocimiento que los alumnos van adquiriendo del mundo, de la vida y del hombre.

Según lo anterior, se evidencia que para la Iglesia Católica la centralidad está en la evangelización y los medios diversos que concretan su fin. Dentro de ellos está la escuela católica, que pone su mirada en la formación integral del ser humano, su cultura, su proceso de formación desde los valores del evangelio, la libertad y la caridad. Todo lo anterior, lo discierne, lo reflexiona y lo lleva a la práctica el Liceo Parroquial San José en el transcurso de su historia desde hace 62 años y en consonancia con el proyecto del Sistema Educativo de la Arquidiócesis de Bogotá, que consta de 19 colegios y la Fundación Universitaria Unimonserate. Como lo señaló el Sistema Educativo de la Arquidiócesis de Bogotá [SEAB] (2019), las líneas directrices de su proyecto se basan en la formación de excelentes seres humanos, auténticos cristianos y verdaderos servidores de la sociedad.

Lo expresó el SEAB (2019), la propuesta a la que se apunta es la de un currículo que va mucho más allá de aprendizajes únicamente cognitivos y memorísticos, es la de un currículo con elementos que se resignifican constantemente y que buscan el acompañamiento para una formación integral y de calidad que tiene presente la participación de todos los actores educativos. Un currículo para la vida, para la transformación de la persona y que, por lo tanto, lleva consigo transformaciones sociales.

La lectura del contexto, de la realidad de la institución, posibilitó una mirada de introspección para entender de manera global las dinámicas de ser y actuar de los integrantes de la comunidad. Una perspectiva panorámica del exterior sin prejuicios, señalamientos o etiquetas que permitió ver el contexto como un campo de oportunidades desde el cual el Liceo parte y quiere contribuir de manera positiva a resignificar y reescribir con y desde las personas, no sólo en el campo educativo, sino en toda la multidimensionalidad de las personas.

J. Marco Legal

Con respecto a lo normativo que se refiere a las instituciones educativas, destacamos los siguientes referentes teóricos que apoyan las diferentes gestiones en el desarrollo de la comunidad educativa.

1. Concordato entre la Iglesia Católica y el Estado Colombiano de 1973.
2. La Constitución Política de Colombia de 1991. Todas las normas contenidas en el presente manual son coherentes con la Constitución Política de Colombia.
3. Ley 12 de enero 22 de 1991 "Convención internacional sobre los derechos de la niñez".
4. Nueva Ley General de Educación - Ley 115 de 1994: Artículos 73°, 87°, 94°, 96, 97°, 130°, 132° y 144°.
5. Decreto 1860 de agosto de 1994 reglamentario de la ley 115.
6. Decreto 1108 de 1994. Capítulo III, sobre el porte y consumo de estupefacientes.
7. Decreto 2253 de diciembre 22 de 1995. Sobre tarifas de matrícula, pensiones y cobros periódicos.
8. La resolución 4210 de 1996. Sobre el Servicio Social Obligatorio.
9. El decreto 2247 de 1997. Sobre el Servicio Educativo al nivel de Preescolar.
10. El decreto 1286 de 2005 Sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados.
11. Decreto 1075, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación
12. Ley 1014 del 2006, Fomento a la cultura del emprendimiento.
13. Ley 1098 de noviembre 8 de 2006, Ley de infancia y adolescencia y Decreto 860 de 2010 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1098 de 2006
14. Decreto 1290 de 2009, sobre el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.
15. Ley 1620 de 15 de marzo de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
16. Decreto 1965 del 11 de 2013.
17. Ley 1732 del 01 septiembre de 2014 y el Decreto 1038 de 2015, en la cual se establece y reglamenta la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país.
18. Ley 1273 de 2009: Protección de la información y de los datos.
19. Ley Estatutaria 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013: derecho a la intimidad
20. El decreto 2082 de 1996: Atención a personas con limitaciones o talentos excepcionales.
21. Ley 124 de 1994: art. 14. Cursos de prevención del alcoholismo. El menor de edad que sea hallado consumiendo bebidas embriagantes o en estado de ebriedad o beodez, deberá asistir con sus padres y/o acudientes a un curso sobre prevención del alcoholismo al Instituto de Bienestar Familiar o a la entidad que haga sus veces.
22. Código penal colombiano en sus artículos reglamentarios aplicables a los mayores de 14 años de edad.
23. Ley 1146 de 2007 Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.
24. Ley 1335 de 2009 Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.
25. Ley 1336 de 2009 Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.
26. Ley 1801 de 2016 por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

27. Decreto 1421 de 2017 Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.
28. Ley 2025 de 2020 Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones.
29. Ley 2216 de 2022 Por medio de la cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje.
30. Últimos fallos de la corte Constitucional sobre aspectos relacionados con la educación: ST-402 DE 1992; ST-002 DE 1992; ST-316 DE 1994; ST-967 DE 1007; ST-397 DE 1997; ST-569 DE 1994
31. Tutela 208-96 y Tutela 452-97: Sentencia de la corte: "Si los padres escogen para sus hijos la educación privada, quedan obligados al pago de las pensiones, por lo tanto, la Sala no encuentra configurada violación a los derechos fundamentales invocada porque no se procedió a renovar la matrícula cuando había deudas por pensiones pendientes".
32. Ley 715 de 2001- Ley Normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los Artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política.
33. Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Convención de Belem do Pará. Organización de los Estados Americanos (OEA), 1994.
34. Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer "CEDAW". (ONU), 1999.
35. Principios de Yogyakarta (CIJ), 2007.
36. Ley 906 de 2004 Código de procedimiento penal. Artículos 518 a 521 sobre los procesos restaurativos.
37. Decreto 062 de 2014. Alcaldía Mayor de Bogotá. Garantía plena de los derechos de la comunidad LGBTIQ+.
38. Acto legislativo 01 de 2007. Acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Sistema integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.
39. Guía 4, Manual de Autoevaluación Institucional de Establecimientos Educativos Privados.
40. Circular 21 de 2023 - Educación Religiosa Escolar
41. Directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos - 2019.
42. Plan Nacional de Orientación Escolar, Ministerio de Educación Nacional. 2021.
43. Directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos. Versión 5.0. Comité Distrital de Convivencia Escolar. Secretaría de Educación de Bogotá. 2022.

Capítulo II.

Gestión Directiva

A. Definición

La gestión directiva hace parte de un proceso fundamental para asegurar el funcionamiento eficiente y el cumplimiento de los objetivos educativos. Los directivos tienen la responsabilidad de liderar y coordinar diversos aspectos clave de la institución. Esto incluye la planificación estratégica, la toma de decisiones, la asignación de recursos, la supervisión del personal docente y administrativo, la implementación de políticas educativas, la comunicación con la comunidad educativa y la evaluación del rendimiento escolar.

La gestión directiva establece metas y objetivos claros, diseña planes para alcanzarlos y supervisa su ejecución. Así mismo, debe asegurarse de que los recursos financieros, humanos y materiales se utilicen de manera eficiente para brindar una educación de calidad. Además, deben fomentar un ambiente de trabajo colaborativo y motivador, donde los tutores se sientan apoyados en su labor pedagógica. Por ende, implica analizar información relevante, considerar las necesidades de los estudiantes, el personal y los padres, y evaluar los posibles impactos de las decisiones tomadas. La comunicación abierta y efectiva con todos los miembros de la comunidad escolar es crucial para garantizar la transparencia y la confianza.

B. Perfil del cargo Rector SEAB

Persona con madurez humana y espiritual que proyecta la imagen del Buen Pastor, con capacidad de iniciativa para la pastoral. Se caracteriza por ser un líder de la acción evangelizadora en la comunidad educativa, para que ella sea una auténtica discípula misionera. Con conocimiento de los aspectos claves que implican la gestión educativa de calidad. Son características propias de este profesional:

1. Dar testimonio de vida desde el lema del SEAB: Excelente ser humano, auténtico cristiano y verdadero servidor de la sociedad.
2. Capacidad para actuar como integrante de un Sistema: Líder propositivo, respetuoso del otro, creativo, atento de la información que le es compartida y con capacidad para replantear, según el contexto, las propuestas que efectúa el equipo técnico central del SEAB de manera que se puedan desarrollar en la institución. Con capacidad para planear y delegar funciones a partir del conocimiento del potencial y las posibilidades de los colaboradores.
3. Comprometido con sentido de pertenencia. Vinculación activa con el desarrollo de la cultura institucional y cumplimiento de los procesos y procedimientos definidos por la misma o por el SEAB. Trabaja por su propio crecimiento integral en orden de avanzar en su madurez humana, espiritual, administrativa y pedagógica.

4. Experticia en el área de conocimiento que acompaña: Por su madurez espiritual y por su rol impulsa a conocer, amar y seguir a Jesucristo; Con habilidad para tomar decisiones complejas a partir de los intereses de la comunidad educativa y del SEAB.
5. Responsabilidad: Por su testimonio cristiano genera un óptimo clima de convivencia escolar, de alto desempeño laboral, de participación, compromiso y pertenencia institucional, en un ambiente de cuidado con especial atención a los más frágiles. Vela para que las orientaciones y servicios del SEAB lleguen y se apliquen en sus estudiantes, padres de familia, docentes directivos, docentes, personal de servicios generales y administrativos.
6. Organización y Planeación: Con habilidades para planear, ejecutar, evaluar y hacer seguimiento a los procesos que le sean encargados. Poseedor de integridad ética y con conocimiento para el manejo de los recursos financieros.

C. Funciones

Como función central, dinamiza las acciones asociadas al acto educativo, en el marco de los lineamientos dados por el Proyecto Educativo Institucional, el área de conocimiento al que está vinculado y el nivel y grado en que se desempeña. Debe desarrollar las siguientes funciones específicas dentro de la institución:

1. Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
2. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
3. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en la institución y en el SEAB.
4. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
5. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
6. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico y las demás instancias que tenga establecida la institución educativa.
7. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuye la ley, los reglamentos, el manual de convivencia y el Proyecto educativo del SEAB.
8. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional, de acuerdo con las directrices establecidas por el MEN y las dispuestas por el equipo técnico del SEAB.
9. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
10. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, frente a la prestación del servicio educativo.
11. Participar en las reuniones dispuesta por la Dirección General del SEAB.

12. Contribuir con la planeación y desarrollo de los proyectos que el Sistema proponga en los diferentes ejes de articulación de la propuesta educativa del SEAB.
13. Realizar seguimiento al desempeño del equipo de docentes, Coordinadores, Orientadores, Administrativos y Personal de servicios generales que disponga la institución que se le ha encargado.
14. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

D. Filosofía Institucional

La filosofía liceísta está acorde con los fines de la educación, porque busca el desarrollo de la persona dentro de procesos de formación integral basados en valores humanos y en los principios de San José; se hace énfasis en el respeto por la vida, la libertad y el desarrollo de la capacidad crítica, constructiva, reflexiva, cognitiva, investigativa, espiritual, laboral y social del ser.

Desde los principios de la pastoral educativa se busca que los estudiantes aprendan a ser, a conocer, a hacer y a convivir para encontrar alternativas que les permitan la construcción de un mundo más solidario, más feliz y más humano siendo capaces de buscar explicaciones acerca de lo que existe, leer e interpretar la realidad social como fuente y fin de conocimiento.

Así mismo, se tiene en cuenta el enfoque católico SEAB que se ve reflejado en su proyecto educativo, el cual se basa en los principios de la escuela católica y en los lineamientos del plan de evangelización de la Arquidiócesis de Bogotá. El SEAB promueve una educación de calidad que se fundamenta en una pedagogía del encuentro y del cuidado, inspirada en la pedagogía de Jesús. A través del currículo, se busca implementar la pedagogía de Jesús y vivir los valores cristianos en la vida diaria de las instituciones. También busca abrir espacios para que las personas sean protagonistas de su historia y puedan transformarla de acuerdo con el proyecto que viene del corazón de Dios. La pastoral es una parte fundamental en el SEAB, ya que se enfoca en una lectura y mirada cristiana de la realidad personal y social, buscando el discernimiento y la transformación de las personas y los contextos a través del encuentro con Jesucristo.

El SEAB promueve una relación cercana y colaborativa entre las instituciones. Existe una comunicación constante y se fomenta el respeto, el diálogo y la colaboración entre ellas. Cada institución es autónoma para implementar los sistemas de gestión que sean pertinentes para asegurar la calidad del servicio educativo, pero siempre en coherencia con la misión y visión del SEAB.

E. Misión

Ofrecer un acompañamiento educativo integral fundado en el evangelio y los principios de la escuela católica, orientado hacia la construcción de un proyecto de vida personal y comunitario, en donde los niños, niñas y jóvenes, a partir del desarrollo de sus capacidades cognitivas, éticas y espirituales que se explicitan en la fe, el amor y el servicio, aporten a la transformación de nuestra realidad colombiana y a la humanización de su entorno.

F. Visión

En el año 2027, el Liceo Parroquial San José será reconocido como una comunidad educativa confesional Católica que ha resignificado su accionar pedagógico en búsqueda de

la mejora continua y se ha comprometido en la construcción de un proyecto educativo diverso e inclusivo que, a la luz de los valores irradiados desde el Evangelio, forma excelentes seres humanos con habilidades para construir y transformar la sociedad a partir de procesos de enseñanza y aprendizaje enfocados en el fomento de las matemáticas, el inglés como segunda lengua, la lectura crítica y los aspectos fundamentales de la formación comercial, con el fin de desarrollar su capacidad crítica, liderazgo e innovación comercial con un compromiso social y el cuidado de la casa común.

G. Valores Institucionales

Basados en la vida de San José y a partir de la Carta Apostólica *Patris Corde* (Con corazón de Padre) del Papa Francisco, se definen los siguientes valores Institucionales y se convierten en pilares de aprendizaje continuo para todos los actores educativos de nuestra comunidad:

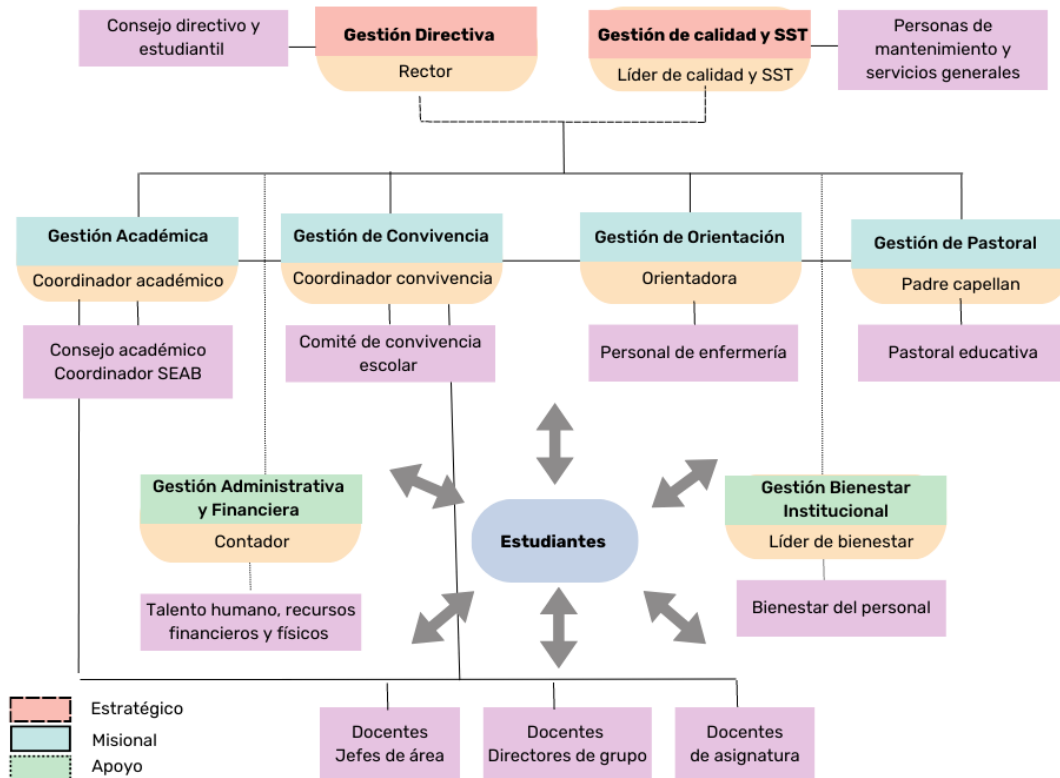
- **El valor del amor:** Es la principal virtud del ser humano, vinculado directamente a la fe, porque “Dios es amor” y “Él nos amó primero”. Se refiere entonces a la fuerza que impulsa a hacer el bien y a poner esmero y agrado en todo lo que se hace, especialmente en las relaciones con Dios, con los hermanos y con el ambiente.
- **El valor de la ternura:** Toda la comunidad se hace consciente de su debilidad, sus errores, los aspectos que debe fortalecer para encontrar la misericordia de Dios.
- **El valor de la obediencia a Dios:** La obediencia es vista como la disposición de seguir la voluntad de Dios cumpliendo los mandamientos, haciéndolo partícipe de cada decisión con humildad y confianza, sin olvidar el temor y respeto que se le debe tener.
- **El valor de la acogida:** Manifestar el don de la fortaleza que nos viene del Espíritu Santo, por lo tanto, implica hacer espacio para los demás, sin exclusiones, tal como son, respetando los distintos ideales inculcados por la familia y la sociedad.
- **El valor de la valentía creativa:** “Acoger la propia historia” Es una característica importante que necesitamos añadir para lograr una verdadera curación interior, la transformación de problemas en oportunidades anteponiendo siempre la confianza que Dios tiene un plan para cada uno y que Él proveerá todo lo que se necesite para cumplir con ese plan.
- **El valor del trabajo:** El trabajo, fuente de dignidad humana y que se convierte en participación en la obra misma de la salvación, es la oportunidad para desarrollar las propias potencialidades y cualidades, poniéndolas al servicio de la sociedad y de la comunión.
- **El valor de la humildad:** Es una virtud que permite reconocer limitaciones, aceptar la propia debilidad con ternura, ver la verdad que viene de Dios y aceptarla sin temor, sabiendo que Él acoge, abraza, sostiene y perdona.

Cuando se refleja cada uno de estos valores en la comunidad Liceísta, es importante tener presente que la escucha activa desempeña un papel crucial en este contexto, dado que permite entender las perspectivas y preocupaciones de nuestros compañeros, fortaleciendo así los lazos de amistad y creando un entorno de aprendizaje más inclusivo y enriquecedor.

H. Organigrama

En el marco de la educación, la organización y la estructura son elementos esenciales para garantizar un ambiente de aprendizaje efectivo y una gestión eficiente. En este contexto, se presenta el organigrama que refleja la estructura organizativa del Colegio Liceo Parroquial

San José, una institución comprometida con la excelencia educativa y el desarrollo integral de sus estudiantes. El organigrama es una representación visual que captura la disposición de los roles, responsabilidades y relaciones dentro de la comunidad educativa. Desde la gestión directiva hasta el personal docente y administrativo, cada posición y departamento desempeña un papel fundamental en la misión de brindar educación de calidad y apoyar el crecimiento intelectual, emocional y social de los estudiantes.



Elaboración propia

Capítulo III.

Gestión de Calidad y SST

A. Definición

La Gestión de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en el colegio desempeña un papel esencial en el mantenimiento de un entorno educativo óptimo y seguro para toda la comunidad escolar, de la mano del documento Plan Escolar Para la Gestión del Riesgo, a través de un enfoque proactivo y sistemático. Esta gestión se encarga de establecer y supervisar procesos que garantizan la excelencia académica, la satisfacción de padres y estudiantes, así como la protección de la salud y bienestar del personal docente y administrativo. Desde la revisión constante de prácticas educativas hasta la identificación y prevención de posibles riesgos en las instalaciones, la Gestión de Calidad y SST trabajan de la mano para crear un ambiente propicio para el aprendizaje, basado en estándares de calidad y en la seguridad integral de todos los miembros de nuestra comunidad educativa.

B. Alcance

Comprende una serie de áreas y actividades clave que contribuyen al bienestar general de la comunidad educativa. Algunos de los aspectos que están incluidos son:

Seguridad en las Instalaciones: Se ocupa de identificar, evaluar y mitigar los riesgos relacionados con la seguridad y salud en el entorno escolar. Esto abarca desde la revisión y mantenimiento de infraestructuras y equipos hasta la implementación de protocolos de respuesta a emergencias.

Salud y Bienestar del Personal: Se encarga de asegurar un ambiente de trabajo seguro y saludable para el personal docente y administrativo. Esto involucra la identificación y mitigación de factores de riesgo laborales, así como la promoción de prácticas que fomenten el bienestar físico y emocional de los colaboradores.

Relaciones con la Comunidad: Con el fin de anticipar, evaluar y prevenir los riesgos existentes, así como la apertura a sugerencias y comentarios que contribuyan a la mejora continua, esto incluye la retroalimentación constante sobre el proceso académico y conductual de los estudiantes.

Normativas y Cumplimiento: Se aseguran de que el colegio cumpla con las regulaciones y estándares educativos y de seguridad establecidos por las autoridades pertinentes. Esto implica mantener registros, documentación y procesos que respalden el cumplimiento de las normativas.

Formación y Capacitación: Ambas áreas se centran en la formación y capacitación del personal en prácticas de calidad y en protocolos de seguridad. Esto ayuda a mejorar el desempeño y a crear una cultura de seguridad y mejora constante.

C. Aplicabilidad

La aplicación del SST es de vital importancia para garantizar un entorno educativo seguro, eficiente y de alta calidad. Estos sistemas no solo benefician a la institución educativa en sí, sino que también repercuten positivamente en el bienestar de los estudiantes, el personal y la comunidad en general.

D. Mapa de procesos

En el entorno educativo, la excelencia no solo radica en la calidad de la enseñanza, sino también en la eficiencia de los procesos que sustentan la experiencia de aprendizaje. Es con este objetivo en mente que se presenta el Mapa de Procesos, una herramienta visual que representa de manera integral los diversos pasos y flujos que dan vida a nuestra institución educativa. El mapa de procesos es una guía estratégica que muestra cómo se desarrollan las actividades y operaciones dentro de la institución. Cada proceso desempeña un papel crucial en la creación de un ambiente educativo enriquecedor y en el logro de nuestros objetivos pedagógicos.



Elaboración propia

Capítulo IV.

Gestión de Pastoral

A. Definición

Como institución y miembro del Sistema Educativo de la Arquidiócesis de Bogotá SEAB, la dimensión de la Pastoral del Liceo Parroquial San José, encuentra en la Palabra de Dios su raíz y fundamento... “Subió después a la montaña, llamó a los que él quiso y se acercaron a él. Designó entonces a doce, a los que llamó apóstoles, para que estuvieran con él y para enviarlos a predicar con poder de expulsar demonios” Mc. 3, 13 - 15. Siendo partícipes de la Iglesia, se vive a plenitud la misión de evangelizar, anunciando a todos sin discriminación alguna la persona de Jesucristo, Dios y Hombre, salvación para todos. Por tanto, desde esta perspectiva, la Pastoral, se define en la experiencia de la vocación, de ser llamado por Cristo Jesús, para estar identificados con Él y enviados a proclamar el Reino de Dios. Y en el contexto educativo, ser guiados por el Espíritu de Dios, se denomina Pastoral Educativa, generando actividades, programas, celebraciones litúrgicas, que buscan promover y desarrollar la dimensión espiritual, moral y religiosa de los estudiantes, el personal docente y la comunidad educativa en su conjunto.

Asimismo, la gestión pastoral promueve la participación de los estudiantes en acciones de servicio comunitario, cultivando una conciencia social y solidaria arraigada en los principios cristianos. Es fundamental la integración de valores humanos en todas las áreas del currículo escolar y en la vida cotidiana, promoviendo la justicia, la honestidad, el respeto y la compasión. Se pretende también, despertar en toda la comunidad educativa el amor hacia la casa común. El hecho de tener una huerta en el Liceo Parroquial afianza la responsabilidad hacia el medio ambiente y la posibilidad de crear un espacio de integración comunitaria, resaltando el trabajo de la tierra, la contemplación de la naturaleza y la sabiduría que ofrece Dios para el sembrado y cultivo de semillas de los alimentos que se consumen a diario y de plantas medicinales.

B. Fundamentación

La escuela católica, de la que existe un sentimiento de orgullo al representarla, vive en consonancia con toda la antropología cristiana, custodiada por la fe de la iglesia durante siglos, resistiendo los embates de toda visión reduccionista que ponga en peligro la dignidad humana. Es así como para la institución que custodia el valor de cada hombre, es de vital importancia proponer una educación acorde con esta certeza y a la vez, transformativa.

La Iglesia, si no quiere extraviar su esencia, defiende la integralidad del ser humano, de su formación, del valor trascendente de su trabajo y de la dignidad dada por el Creador desde el principio y revelada finalmente por y en su Hijo. Así lo declara la constitución Gaudium et Spes 1: y dentro de esta especie de comunión con el mundo, descubre la encomienda que se le encarga: III GS 4.

La certeza de una misión de tales proporciones, aplacada toda vanidad por el reconocimiento de la gracia en Cristo, es acuciante. Es por esta razón que, llena del Espíritu de caridad, la Iglesia se declara maestra: revela a cada hombre el destino final de cada ser, de cada colectivo, de cada acción y de cada idea: el encuentro definitivo de todas las cosas

con Cristo, la recapitulación de la historia y del mundo en Aquél que sirvió de modelo para crearlo. Es el mismo Jesucristo, en esta perspectiva evangélica, cargada de alegría, que el hombre se descubre lleno de sentido, de propósito y de valor para cualquier tarea.

Evangelizar no es entonces una opción, no es ni siquiera una tarea proselitista; evangelizar es inyectarle al mundo la Verdad, es dignificar al hombre y potencializar todo su ser. De hecho, el anuncio de la Buena Nueva no rivaliza, en esencia, con ninguna verdad, es decir, no se verá nunca confrontada por ningún descubrimiento, y siempre y cuando respete la dignidad humana, no se verá ofendida por ninguna técnica.

La integralidad del hombre es, en definitiva, plataforma y horizonte: de la certeza de que el hombre, todo él, es digno, amado por Dios, capaz de entender, deseoso de crear, llamado al amor... es decir, todo en el hombre es amable.

Es precisamente, como emanación gozosa, que el Liceo Parroquial San José halla en estas fuentes de la Verdad, la tarea, conscientes del papel en el mundo, de responsabilidad social y sensibilidad al espectro nacional, que se quiere formar a los alumnos con las más excelentes valores morales, con sensibilidad histórica, con herramientas de transformación social, con capacidad crítica para proponer la ciencia a partir del valor de la creación y con valores firmes capaces de transparentar los principios éticos.

La institución, llena de tan altos propósitos, y por lo mismo, de tan grandes desafíos, hace del Evangelio el corazón de todos sus esfuerzos: se trata, tal como lo propone la arquidiócesis de Bogotá en su Nuevo plan de Evangelización, de permear todos los ámbitos con la persona de Cristo, de ser una Iglesia más auténtica por ser cada vez más misionera.

C. Metodología

Lo que distingue principalmente a la institución en el sector no es únicamente su historia en la parte académica y la promoción de habilidades en todos los niveles, sino, en especial, la inculcación de valores cristianos. Como educadores católicos, su propósito es guiar un proceso educativo que permita a los estudiantes desarrollar su visión de vida, basada exclusivamente en el ejemplo de Jesús como su principal referencia, por lo anterior desde el SEAB se proponen tres rutas a seguir.

Ruta humanizadora o de sensibilización: Valora la caridad como el valor supremo por el cual se activa la fe y la esperanza. Se reconoce que la misericordia es la más grande de todas las virtudes, dado que pertenece al volverse hacia otros y socorrer sus deficiencias. Los pobres, enfermos y afligidos como lugar de encuentro con Jesucristo. Salir al encuentro de Dios supone desinstalarse, ponerse en movimiento hacia afuera. Cultivo constante de la naturaleza intelectual de los estudiantes atrayéndolos suavemente hacia la búsqueda de la verdad, del amor y del bien guiándolos de la inmanencia a la trascendencia, de lo visible a lo invisible. Valoración de los descubrimientos y de los avances que hacen en su proceso de aprendizaje y generan la capacidad de preguntarse cómo ponerlos al servicio de los hombres. Posibilidades para la contemplación, el gusto por el silencio, la escucha, la fe. Valoración de la formación de la conciencia como sagrario. Elección del bien y rechazo del mal a partir de una auténtica libertad. Frente a la realidad de la muerte, presentar la semilla de la eternidad que el hombre lleva en sí, alentando la esperanza de la vida eterna. Valoración y respeto a los indiferentes, agnósticos y ateos practicando así la caridad, la inclusión y la no discriminación al punto de invitarlos a la construcción conjunta de un mundo más humano. Recuperación de la dignidad humana. Formación de la conciencia y de la interdependencia humana y del trabajo con el otro. Impulso del bien común, cumplimiento de los deberes y disfrute de los derechos. Respeto del otro. Valoración del estudio y del trabajo honesto, al igual que los bienes materiales en orden a la comunión y a la fraternidad.

Ruta evangelizadora o Kerigmática: Se entiende la evangelización como la continuación de la misión de Cristo en la historia, y tiene como único programa que Jesucristo sea encontrado, conocido, amado y seguido para vivir en ÉL relaciones de comunión y desde Él transformar la historia. Pedagógicamente se respeta la gradualidad de quienes responden y la situación de los llamados a la fe, y sus tiempos de respuesta, pues no todos tienen las mismas resistencias ni disposiciones. Las personas que conforman el SEAB aceptan la confesionalidad de éste, pero no todos los que allí están se identifican con la misma. Por ello, la realidad pastoral muestra complejidad, variedad y diversidad en los destinatarios de la acción prioritaria de la evangelización. Así, con acciones de primer anuncio se quiere llegar a los no creyentes, a los indiferentes, a los creyentes en Dios, pero no en Jesucristo, a los creyentes en Jesucristo, pero no en la Iglesia y a los bautizados en general. Los jóvenes requieren una acción apostólica de tipo humanizado y misionero. Es urgente humanizar y sensibilizar para reforzar el carácter y la esperanza en cada uno de los tutores y estudiantes. Igualmente, es necesario acompañar a los padres de familia suscitando en ellos el deseo de seguir a Cristo. El primer anuncio tiene sus metodologías para el nacimiento de la fe o del despertar religioso. Para despertar el interés por Jesucristo en los niños y jóvenes se requiere el diálogo interpersonal espontáneo el cual es interesarse en la vida de los otros, en su caminar, en sus intereses y dudas, pero no como mecanismo proselitista.

Ruta catequética: En el SEAB la catequesis tiene la finalidad de descubrir a Dios presente en la historia, en la geografía, en las ciencias, en la química, en el lenguaje y, sobre todo, en cada integrante de la comunidad. La catequesis ayudará a sentir el llamado a la conversión y a la profundización de la relación con Cristo mediante el conocimiento de la Palabra, el servicio a los pobres, el servicio a la comunidad y finalmente la celebración del culto y la liturgia. El objetivo de la catequesis es llevar a la persona a vivir una vida nueva en Cristo. Pero esta educación de la personalidad del creyente y la educación de su fe no se logran de la noche a la mañana, ni de un año a otro, sino que esto ocurre durante toda la vida e incluye información, formación y transformación.

Así mismo lo que diferencia a la institución de las demás que compone el sistema, es que el Liceo Parroquial San José tiene como asignatura establecida el Proyecto de vida y así mismo implementa la relación Ciencia - Fe para seguir colaborando en la formación integral de formadores (tutores) y educandos.

D. Plan Pastoral

Desde el reconocimiento de la persona humana como un ser en construcción, y del deseo del respeto y promoción de la diversidad cultural e inclusión, se quiere llegar al cumplimiento del lema que moviliza todas las acciones educativas del SEAB "Formar excelentes seres humanos, auténticos cristianos y verdaderos servidores de la sociedad". Y esta formación integral está fundamentada en el proyecto de vida que garantice la búsqueda del sentido de la existencia misma y de la escucha de la voz del Bien Supremo.

Objetivo General: Ver el entorno educativo y verse a sí mismo delante de Jesucristo.

Objetivos específicos:

- Acompañar la construcción de personas con espíritu, es decir, valientes y comprometidas, capaces de superar la superficialidad y el egoísmo que enseguece.
- Cuidar la vida interior y mística que impulse la historia personal hacia el bien real último de la persona y de la creación.
- Proponer una evangelización donde el proyecto de vida sea para los estudiantes, línea transversal en la consolidación de llegar a ser servidores para la sociedad.

- Apostar por el liderazgo cristiano que capacita para una lectura crítica desde el evangelio.
- Posibilitar opciones y propuestas para ayudar a las familias a la conversión.

| PROYECCIÓN ACTIVIDADES 2024 | | | | |
|------------------------------------|---|--|---|--|
| <u>Fechas Sugeridas</u> | <u>Actividad</u> | <u>Descripción</u> | <u>Recursos</u> | <u>Responsable</u> |
| Enero | Artesanos de vida tutores, Directivos, Administrativo y Servicios Generales | Comenzar el año en apertura a la Gracia de Dios. | Elementos Audio Visuales. Capilla y Auditorio. Compartir. | Equipo de Pastoral. |
| Febrero | Eucaristía de Apertura del año escolar. | Acción de Gracias. | Templo parroquial San Judas Tadeo. | Rector Capellán Equipo de Pastoral |
| Febrero | Asignación Becas Fundación Fátima | Asignación, reunión y compromisos | Parámetros Fundación Fátima Citaciones a padres y estudiantes seleccionadas Acta de reunión | Rector Capellán Equipo de Pastoral |
| Febrero | Primer encuentro de Monitores de Pastoral elegidos por el Gobierno Escolar | Bienvenida a los jóvenes que conformarán el grupo de pastoral y presentación del proyecto de Pastoral. | Oficina de Pastoral y Capilla | Capellán Equipo de Pastoral. |
| Febrero | Comienzo Tiempo Cuaresmal (Miércoles de Ceniza) | Paraliturgia - Imposición de la Ceniza | Templo parroquial San Judas Tadeo. Ceniza | Rector. Capellán. Servidores Parroquiales. Equipo de Pastoral. Tutores |
| Marzo | Inicio Eucaristías por Grados | Eucaristías organizadas de acuerdo al horario y | Elementos Audio Visuales. Capilla | Capellán Equipo de Pastoral Tutores |

| | | | | |
|----------------|---|---|--|---|
| | | disposición del capellán y el horario académico | | |
| Marzo | Celebración San José | De acuerdo a la organización que decida el equipo de pastoral | Elementos Audio Visuales. Templo | Capellán Equipo de Pastoral |
| Marzo | Conmemoración Semana Santa | De acuerdo a la organización que decida el equipo de pastoral | Elementos Audio Visuales. Patio Tarima | Capellán Equipo de Pastoral Tutores |
| Marzo | Artesanos de Vida - SEAB | Actividades asignadas por SEAB | Insumo enviado por SEAB | Capellán Equipo de Pastoral |
| Abril | Eucaristía Cierre de Trimestre | Celebración acción de gracias por el tiempo transcurrido en las actividades académicas de la institución. | Elementos Audio Visuales. Templo | Capellán Equipo de Pastoral Tutores Directivos |
| Mayo | Mes Mariano | De acuerdo a la organización que decida el equipo de pastoral | Elementos Audio Visuales. Patio Tarima Templo Salones | Capellán Equipo de Pastoral Tutores Directivos |
| Mayo | Celebración del día del trabajador. San José, obrero. | De acuerdo a la organización que decida el equipo de pastoral | Elementos Audio Visuales. | Capellán Equipo de Pastoral |
| 31 Mayo | Eucaristía cierre de mes Mariano - Pentecostés | Eucaristía | Elementos Audio Visuales. Templo | Capellán Equipo de Pastoral Tutores Directivos |
| Junio | Eucaristía cierre de semestre | Eucaristía | Elementos Audio Visuales. Templo | Capellán Equipo de Pastoral Tutores Directivos |

| | | | | |
|-------------------|--|--|--|--|
| Julio | Eucaristía Apertura de II Semestre | Eucaristía | Elementos Audio Visuales. Templo | Capellán Equipo de Pastoral Tutores Directivos |
| Julio | Celebración Virgen del Carmen | De acuerdo a la organización que decida el equipo de pastoral | Elementos Audio Visuales. | Capellán Equipo de Pastoral Tutores Directivos |
| Julio | Artesanos de Vida - SEAB | Actividades asignadas por SEAB | Insumo enviado por SEAB | Capellán Equipo de Pastoral |
| Agosto | Asunción de la Virgen María | De acuerdo a la organización que decida el equipo de pastoral | Elementos Audio Visuales. | Capellán Equipo de Pastoral Tutores Directivos |
| Agosto | Semana Bíblica | De acuerdo a la organización que decida el equipo de pastoral | Elementos Audio Visuales. | Capellán Equipo de Pastoral Tutores Directivos |
| Septiembre | Semana SEAB - Convivencia para tutores | Actividades asignadas por SEAB | Insumo enviado por SEAB | Capellán Equipo de Pastoral |
| Octubre | Semana Vocacional - DOMUND | De acuerdo a la organización que decida el equipo de pastoral | Elementos Audio Visuales. | Capellán Equipo de Pastoral |
| Octubre | Artesanos de Vida - SEAB | Actividades asignadas por SEAB | Insumo enviado por SEAB | Capellán Equipo de Pastoral |
| Noviembre | Novena de Navidad y Ágape Navideño. | De acuerdo a la organización que decida el equipo de pastoral | Elementos Audio Visuales. | Capellán Equipo de Pastoral Tutores Directivos |
| Noviembre | Eucaristía cierre de año | Eucaristía | Elementos Audio Visuales. Templo | Capellán Equipo de Pastoral Tutores Directivos |

E. Grupos educativos Pastoral

Los grupos existentes en el liceo son varios, de los cuales se desprenden ciertas responsabilidades que ayudan a seguir formando seres humanos comprometidos con la sociedad y la mejora continua.

El equipo de **pastoral educativa** está enriquecido con el saber de los tutores de diferentes campos de aprendizajes y la participación de ellos en la planeación y ejecución de las diferentes actividades que se realizan en la institución. El liderazgo de ésta dimensión se encuentra en la dirección del padre rector, acompañado por el padre capellán, bajo la coordinación de un docente, en trabajo colaborativo con la orientadora, en comunión con el coordinador de convivencia, el apoyo de los tutores del área de educación religiosa. Igualmente, son integrantes de este proyecto los tutores del área de preescolar, del área de matemáticas, del área de informática, emprendimiento e innovación y del área de música. Dentro de la constitución del equipo se halla una familia de pastoral, esposos y padres de familias de dos estudiantes en nuestro plantel educativo. La presencia e intervención de ellos ayudan a discernir en el deber evangelizador.

Partiendo de la consigna “En el SEAB: 10 años sembrando semillas de esperanza”, se extiende la misión en la familia, iglesia doméstica. De ahí, la creación de la **pastoral familiar** con el propósito de seguir creciendo en la vivencia de los valores humanos y cristianos en todos los hogares de la comunidad educativa y de esta manera ofrecer una variedad de servicios destinados a promover su salud espiritual, bienestar humano y cohesión social, brindando recursos para la reflexión espiritual, la unión familiar y el fortalecimiento de la dimensión espiritual.

Así mismo, se tiene la **pastoral juvenil e infantil** donde en cada curso hay un monitor de que es elegido al iniciar el año y en compañía del representante del curso son los centinelas del mensaje evangélico en sus realidades particulares, pues tienen la responsabilidad de promover y fomentar los valores religiosos o éticos de la institución, y de esta manera actuar como puente entre los estudiantes y el personal de pastoral, brindando apoyo a los compañeros de clase que puedan necesitar orientación, consejo o apoyo espiritual.

De este grupo hacen parte también los Monaguillos (Servicio en la liturgia) quienes brindan apoyo durante las ceremonias religiosas, desempeñando roles en el altar como un gesto de dedicación a Dios, con el propósito de expresar su conexión con Jesús y darle a conocer a sus compañeros el camino de la fe.

Tenemos la **pastoral para el personal administrativo y de servicios generales** presente en las personas que laboran en la institución. Por eso, desde la capellanía, se realiza el acompañamiento mensual de los hermanos, brindando espacios que favorezcan el crecimiento espiritual mediante el acompañamiento en la oración, reflexión, participación de encuentros y retiros.

Y por último tenemos la **pastoral catequética**, que busca que los estudiantes del Liceo y la comunidad en general se capaciten antes de la recepción de los sacramentos, con el objetivo de que sigan avanzando en su comprensión y desarrollo en la elección fundamental de seguir a Jesús como su modelo y guía con la catequesis de primera comunión y confirmación.

Desde la Capellanía, se busca crear un espacio de reflexión personal sobre el rendimiento académico, tomando conciencia de la responsabilidad y voluntad propia del amor hacia el estudio. Por eso, partiendo del resultado final de cada periodo, los estudiantes que han presentado pérdidas de asignaturas son invitados a un encuentro espiritual, partiendo de la meditación de un texto bíblico, lectio divina, con el propósito de descubrir lo que suscita el Espíritu de Dios en sus vidas y se les ofrecen métodos de estudios para adquirir así los elementos claves que faciliten el aprendizaje y garanticen el éxito.

Capítulo V.

Gestión Académica

A. Definición

La gestión académica tiene como objetivo planificar, coordinar y supervisar todas las actividades relacionadas con el proceso educativo y pedagógico en relación con las necesidades particulares del entorno escolar a través del Aprendizaje Significativo y los principios fundamentales del Sistema de Aprendizaje Tutorial. Esto incluye la definición e implementación de programas curriculares de acuerdo con la normatividad vigente y los requerimientos institucionales, la puesta en marcha de prácticas y haceres pedagógicos que respondan a las dinámicas estructurales de la naturaleza del Liceo y la evaluación formativa del desempeño estudiantil como aspecto fundamental de la mejora continua de la calidad educativa, a partir del reconocimiento de los diversos estilos de enseñanza y aprendizaje. Lo anterior, pretende promover la atención a la diversidad de estudiantes, la adecuada asignación de recursos pedagógicos, didácticos y lúdicos, que por medio de la comunicación asertiva favorezca la praxis de una educación integral, inclusiva y de excelencia, que le aporte a los miembros de la comunidad habilidades para la vida, de acuerdo con las necesidades y proyecciones integrales de todo ser humano desde su naturaleza pluridimensional.

B. Modelo Pedagógico

La educación como factor social es fundamental en el desarrollo de las capacidades y habilidades de las personas en relación con las dinámicas del entorno y con ello, de los procesos de culturización, adaptación y transformación social. En ese sentido, en el Liceo Parroquial San José se le apuesta al *Aprendizaje Significativo* como modelo pedagógico estructural de la propuesta de formación, el cual se enriquece con los principios básicos del *Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT)*. Esta fusión de modelos tiene como finalidad desarrollar estrategias pedagógicas que contribuyan al desarrollo de habilidades para la vida, en relación con la importancia de la construcción de saberes situados que permitan una comprensión crítica de la realidad y conduzcan a realización de prácticas y haceres transformadores de la cultura y la sociedad.

Bajo esta perspectiva, el **Aprendizaje Significativo** es un concepto propuesto por el psicólogo y pedagogo norteamericano David Ausubel. Este modelo se basa en la idea de que el nuevo conocimiento se asimila y conecta con la estructura cognitiva existente del estudiante, es decir, con sus experiencias previas y conceptos aprendidos, los cuales favorecen el aprendizaje desde la experiencia, así como los aspectos importantes que actúan como factores relevantes del desarrollo de competencias y habilidades para la vida desde una perspectiva proyectiva de sentido o sentidos de vida. De manera complementaria, el **Sistema de Aprendizaje Tutorial** es una estrategia educativa que implica una interacción más personalizada y cercana entre el tutor y el estudiante, la cual busca favorecer el desarrollo humano integral a través de una resignificación de los aspectos fundamentales de la vida desde la pertinencia de las experiencias y saberes que hacen significativa la praxis educativa.

Así mismo, este modelo favorece la participación activa de los estudiantes en su proceso formativo a partir del desarrollo de la autonomía y la concreción de hábitos fundados en la disciplina y la organización. En ese sentido, el tutor, en este contexto, es un guía que acompaña al estudiante en su proceso de aprendizaje, brindando orientación, apoyo y retroalimentación constante, por lo cual el enfoque educativo implica una interacción de corresponsabilidad formativa. Así, el saber se constituye en un acto de construcción flexible y adaptable a las dinámicas de cada uno de los actores del proceso de enseñanza y aprendizaje. Desde esta perspectiva, la institución busca enfatizar en las necesidades de la comunidad, aportando desde estos enfoques los aspectos formativos necesarios que puedan orientar a los estudiantes y demás miembros de la comunidad hacia el pleno desarrollo de sus capacidades y la formación pluridimensional de su naturaleza antropológica.

Enfoque de educación inclusiva: La educación inclusiva representa un paradigma transformador que busca garantizar el acceso, participación y éxito de todos los estudiantes, independientemente de sus características, habilidades o condiciones particulares. En este contexto, el Decreto 1421 de 2017 en Colombia emerge como un marco normativo esencial, estableciendo las pautas para la implementación de un enfoque inclusivo en los colegios del país. Esta no se limita únicamente a la presencia física de todos los estudiantes en las aulas, sino que implica la adaptación de estrategias pedagógicas, la promoción de un ambiente de aceptación y respeto, y el reconocimiento de la diversidad como un valor enriquecedor para toda la comunidad educativa.

De acuerdo con el Decreto 1421, se establecen directrices claras para garantizar la inclusión de estudiantes, a los que se les debe proporcionar ajustes razonables y apoyos necesarios para que puedan participar activamente en todas las actividades escolares, maximizando así su desarrollo integral. Esto teniendo en cuenta que la palabra inclusión no solo se limita a las diferencias físicas o cognitivas, sino que abarca aspectos culturales, lingüísticos y socioeconómicos. La educación inclusiva promueve el respeto y la valoración de estas diferencias, fomentando un ambiente en el que cada estudiante se sienta reconocido y apreciado por su singularidad.

C. Explicación de la estrategia Pedagógica

Con el modelo pedagógico y su complementariedad, desde los principios del Sistema de Aprendizaje Tutorial, el Liceo busca establecer diferentes estrategias que ayuden a potencializar las habilidades y la independencia de cada uno de los estudiantes. Lo anterior, desde su diversidad, partiendo de su experiencia en relación con el entorno y la significación de los saberes, como aspectos fundamentales para la concreción de habilidades para la vida y el desarrollo de horizontes de sentido, en el marco del proyecto de vida como eje central de la propuesta formativa del Sistema Educativo de la Arquidiócesis de Bogotá. Por ello, es importante hacer énfasis en el acompañamiento como acción que fortalece la concreción de prácticas y hacer enmarcados en la autonomía, la disciplina y la responsabilidad, en cuanto actitudes que contribuyen en la construcción de saberes y apropiación de habilidades para la vida.

Por lo anterior, el aprendizaje significativo como modelo pedagógico es esencial para la consecución de los elementos centrales del proyecto institucional porque fomenta una comprensión más profunda y duradera de las experiencias y saberes en relación con su importancia dentro de la acción de comprensión crítica y acción ética en el entorno. Es decir que, al conectar nuevos conocimientos con la base de los saberes previos, se favorece una mejor apropiación y aplicación de los aspectos epistemológicos estructurales de cada uno de los espacios de formación, lo cual guía a los estudiantes en el desarrollo de habilidades para la vida como el pensamiento crítico y la resolución de conflictos, en cuanto prácticas y hacer estructurales de la identidad y naturaleza del ser ciudadano.

Desde esta perspectiva del modelo pedagógico, en relación con el proyecto educativo institucional, es así como los principios del Sistema de Aprendizaje Tutorial son cruciales para desarrollar procesos formativos que contemplen los diferentes estilos de enseñanza y aprendizaje. Estos favorecen la eliminación de barreras por medio de la convergencia entre los principios del Diseño Universal de Aprendizaje, los Derechos Básicos de Aprendizaje, los principios de la escuela católica y la propuesta transversal de formación del SEAB, ante las diferentes necesidades específicas que emergen en la diversidad de ambientes de aprendizaje y las dinámicas relacionales. Dinámicas que constituyen una identidad institucional que requiere una apertura a diferentes metodologías que atiendan las dinámicas entre la enseñanza y el aprendizaje. Esta relación metodológica permite la implementación de ambientes de aprendizaje como un factor pedagógico que posibilita el aprendizaje significativo desde la autonomía del estudiante y de acuerdo con la guía del tutor, cuyo principal objetivo es la mediación de espacios, contribuyan a la construcción de saberes desde la experiencia, y por ende, al fortalecimiento de habilidades para la vida.

D. Currículo

La Ley General de Educación en su Artículo 76 define el currículo como

El conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional (p.17).

Ahora bien, el Artículo 77 de la Ley 115 de 1994 permite a cada una de las instituciones de manera autónoma organizar, introducir, adaptar, adoptar y organizar las áreas, asignaturas, métodos y actividades de acuerdo con las necesidades y características del ambiente escolar. En ese sentido, el currículo del Liceo Parroquial San José se configura a partir de la estructura general de la teoría curricular, en donde dando cumplimiento a la ley se adopta y adapta un macrocurrículo como marco general del desarrollo de campos del saber que, en consonancia con las dinámicas del entorno y las necesidades de los actores educativos, permite la concreción de un mesocurrículo y un microcurrículo inspirado en los horizontes institucionales y su carácter de responsabilidad social. En ese orden de ideas, la estructura curricular se plantea desde las necesidades que brotan del currículo oculto, el cual es condición de posibilidad para la concreción de espacios de formación consecuentes con las necesidades de los actores educativos y su aplicabilidad en la realidad personal y social, de acuerdo con la autoevaluación y los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI).

Por otra parte, unos de los aspectos característicos del currículo del Liceo Parroquial San José es la flexibilización como acción de promoción de la diversidad y los aprendizajes de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1421 de 2017. En ese sentido, el currículo comprende los siguientes aspectos:

- Inclusión del DUA como modelo que permite identificar las barreras de aprendizaje y promover estrategias de enseñanza y aprendizaje desde una perspectiva inclusiva e incluyente que brota del reconocimiento de la diferencia y la diversidad de todos los agentes educativos.
- Favorecer la implementación de apoyos o ajustes razonables (PIAR) de acuerdo con la identificación de barreras, de manera tal que permita a todos los miembros de la comunidad educativa acceder de manera equitativa al conocimiento.
- Proporcionar espacios de participación de todos los actores educativos en los procesos de evaluación, seguimiento y reformulación del diseño curricular, con el fin de identificar barreras y establecer los ajustes necesarios para su eliminación.

Ahora bien, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Educación respecto a la flexibilización curricular de niños, niñas y adolescentes con discapacidad se proponen las siguientes acciones y responsabilidades por parte de los diferentes agentes que influyen en la educación de los estudiantes:

- Revisión de metas de acuerdo con su cumplimiento en relación con la población escolar.
- Desarrollo de acciones de nivelación de acuerdo con el nivel de formación al cual ingresa el/la estudiante.
- Adecuación de herramientas pedagógicas para el cumplimiento de las metas de formación.
- Planteamiento de actividades de refuerzo escolar extracurriculares.
- Modificación de las metas de formación como acción complementaria al proceso de revisión y adaptación enunciado en los numerales anteriores.

Cada uno de estos aspectos particulares de la flexibilización para población con discapacidad se proponen a través de las siguientes estrategias:

- Adaptaciones curriculares no significativas.
- Adaptaciones curriculares significativas
- Modificación de metas en situaciones de aprendizaje que no pueden ser abordadas o alcanzadas por el niño, niña o adolescente.
- Flexibilización en los tiempos requeridos para el cumplimiento de metas.
- Priorización de metas individuales y colectivas.
- Reformulación de metas, para contribuir en su comprensión.

Así mismo el Liceo Parroquial San José, asume las siguientes responsabilidades:

- Diseño e Implementación del PIAR: Desarrollar y aplicar el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para cada estudiante con necesidades educativas especiales, garantizando su acceso, participación y aprendizaje.
- Adaptaciones Curriculares: Realizar las adaptaciones curriculares y metodológicas necesarias para satisfacer las necesidades específicas de cada estudiante con discapacidad.
- Generar Ambientes Inclusivos: Fomentar un ambiente escolar inclusivo, donde se respeten los derechos de los estudiantes con necesidades especiales y se promueva la participación activa en todas las actividades educativas.
- Comunicación con Padres: Mantener una comunicación abierta y constante con los padres de familia, informándoles sobre el progreso académico y social de los estudiantes con necesidades especiales.
- Formación Continua del Personal: Garantizar la formación continua del personal docente y administrativo en temas relacionados con la inclusión educativa y las necesidades de los estudiantes con discapacidad.
- Accesibilidad Física y Digital: Asegurar que las instalaciones físicas y los recursos educativos sean accesibles para todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidad.

Implementación de la educación inclusiva

Definiciones de la educación inclusiva

El Liceo fomenta en la comunidad educativa una cultura de la educación desde y para las diversidades que responde al Decreto 1421 de 2017 en el cual se reglamenta el marco de la educación inclusiva y la atención educativa a la población con discapacidad, entendida esta

última como un proceso permanente de reconocimiento, valoración y respuesta oportuna frente a la diversidad de los niños, niñas y adolescentes, garantizando su desarrollo, aprendizaje y participación; por medio de la implementación de actividades de formación docente, talleres con estudiantes, padres de familia y comunidad en general, asegurando la eliminación de barreras que impidan su pleno desarrollo; así como también acciones formativas y ajustes razonables para los estudiantes con discapacidad y capacidades excepcionales.

Educación Inclusiva.

Es un proceso que reconoce, valora y responde a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niños, niñas y adolescentes que presenten algún tipo de discapacidad o capacidad excepcional, promoviendo su desarrollo, aprendizaje y participación con niños de su misma edad en un ambiente de aprendizaje común en el que no se sientan discriminados o excluidos, buscando así la eliminación de las barreras que existen en el entorno educativo a través de ajustes razonables y políticas educativas que favorezcan enriquecer estos procesos.

Principios de la educación inclusiva.

La convención de los derechos de las personas con discapacidad incorporada al derecho interno mediante la ley 1346 de 2009, encargados de las orientaciones en el accionar educativo de las diferentes comunidades proponen los siguientes principios:

- Respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, libertad para tomar decisiones y la independencia de las personas.
- La no discriminación y el respeto por la igualdad prohibiendo todo tipo de burla por la discapacidad.
- Participación de forma igualitaria y plena de la sociedad.
- Respeto y aceptación de las diferencias de las personas comprendido desde el punto de vista de la diversidad.
- Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres con algún tipo de discapacidad.
- Accesibilidad y diseño universal.
- Preservar y respetar su identidad, contando con los apoyos necesarios para evidenciar la evolución de sus facultades.

Procesos fundamentales de la educación inclusiva.

Tener una educación de calidad en el Liceo significa que garantizamos los tres procesos fundamentales.

| Presencia | Participación | Progreso |
|--|--|--|
| Todos tienen derecho a acceder a la información, procesos y espacios, que ayuden en la construcción de la educación inclusiva. | Ser escuchados y reconocidos a la hora de tomar decisiones que les competen, brindando el apoyo necesario. | Igualdad de oportunidades y condiciones para avanzar a su ritmo en la construcción de la relación consigo mismo. |

Para garantizar el derecho a la educación inclusiva es indispensable que se proporcione el apoyo y ajustes para acceder, permanecer y tener educación de calidad en igualdad de condiciones. Por ello se deben tener en cuenta los siguientes conceptos.

Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR

Es la herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza - aprendizaje de los estudiantes, estos están basados en la valoración pedagógica y social en la cual se incluyen los apoyos y ajustes razonables curriculares y de infraestructura, teniendo en cuenta que deben ser adecuados a todo lo demás, de manera tal, que se garantice el aprendizaje, participación y promoción.

Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

Se centra en diseñar entornos de aprendizaje que sean accesibles y efectivos para todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades, estilos de aprendizaje o características individuales. Se basa en la premisa de que los métodos de enseñanza deben ser diseñados desde el principio para ser flexibles y adaptables, de manera que beneficien a la mayor cantidad posible de estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidades.

Flexibilización del currículo

En el cual se mantienen los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero en él se dan oportunidades para acceder a ellos, esto quiere decir que, organiza la enseñanza desde la diversidad social, cultural y de los estilos de aprendizaje tratando de dar las mismas oportunidades de aprender y aplicar su conocimiento.

Cultura de la inclusión

En el Liceo San José se entiende la Inclusión como el proceso donde participa toda la comunidad educativa, desde las directivas, estudiantes y padres de familia, quienes deben realizar todo lo correspondiente a la orientación en el proceso educativo de los estudiantes. Para ello, se parte de la base del respeto, la diversidad y aceptación de la diferencia presente en nuestra comunidad, buscando así eliminar las barreras de la exclusión y segregación, permitiendo una educación de calidad que haga parte del cambio y posicionándonos con respecto a otras instituciones.

A partir de lo anterior, se implementó el comité de inclusión el cual está conformado por varios actores: coordinación de inclusión, orientación, docentes acompañantes de primaria/bachillerato y el director de grupo, dichos actores tienen como finalidad conocer de manera cercana cómo es el proceso convivencia, académico y emocional de los estudiantes y en consecuencia la forma de actuar frente a estos, en aras de recibir apoyo y poder realizar los ajustes razonables en cada caso.

El proceso que se realiza desde orientación es de suma importancia porque el acompañamiento al ser constante puede evidenciar la evolución del proceso enseñanza-aprendizaje estableciendo así comunicación directa con la familia y la comunidad.

Atención a estudiantes en educación inclusiva

Para dar atención a los casos de inclusión en el Liceo, se realiza el seguimiento de la siguiente ruta:

- a. Identificar los casos por medio de la observación en el aula, desde orientación o por disposición de los padres de familia.
- b. Después de detectar las dificultades se realiza la remisión a orientación.

- c. Citación con padres de familia con la finalidad de generar lazos de apoyo, plantear la situación y solicitar soportes que ayuden con un diagnóstico.
- d. Registro en los documentos institucionales del diagnóstico emitido por un profesional.
- e. Reporte al SIMAT
- f. Notificación a docentes para realizar seguimiento e implementación de la flexibilización de malla curricular y evaluación.
- g. Reuniones periódicas para el seguimiento desde orientación y el comité de inclusión en aras de estar atentos a los cambios, diligenciar el PIAR y plantear estrategias que permitan realizar cambios de mallas y evaluaciones.

Identificación de la discapacidad y los trastornos del desarrollo y del aprendizaje

Discapacidad: Se entienden los conceptos de discapacidad y persona con discapacidad de acuerdo con las Orientaciones para estudiantes con discapacidad del Ministerio de Educación Nacional, el cual define la discapacidad como el conjunto de características o particularidades que representan alguna limitación o restricción significativa; y que requieran apoyos específicos y ajustes razonables para el funcionamiento cotidiano y la participación del individuo en función de su calidad de vida.

Siguiendo el marco de la educación inclusiva colombiana las principales características de la discapacidad son:

- Las características que constituyen las limitaciones en la discapacidad, independiente de cuál sea, están presentes en todos los ámbitos de la vida cotidiana y en todos los escenarios en los que se desenvuelve la persona. En esa medida, no se hacen evidentes solamente en el ámbito educativo.
- Dichas limitaciones afectan el funcionamiento cotidiano de las personas y su adaptación al entorno. Por tanto, no se restringen a dificultades puntuales o específicas en determinadas dimensiones del desarrollo.
- No se refieren a la emergencia tardía de determinados procesos o funciones psicológicas (p. ej.: retraso en la adquisición de vocabulario o de determinadas habilidades de motricidad gruesa). Suponen trayectorias del desarrollo no normo típicas, es decir, distintas a como ocurren en la mayoría de los individuos de la misma edad y entorno cultural.
- Suponen el despliegue de diversos apoyos y adaptaciones no solo en el ámbito educativo, sino también en la vida cotidiana.
- No emergen solamente por barreras del contexto (p. ej.: una metodología para leer o escribir que no se adecúa a los requerimientos del estudiante o a su estilo de aprendizaje). Suponen ciertas condiciones y características del sujeto que deben tomarse en consideración.

En ese sentido, el estudiante con discapacidad es aquel sujeto de derechos que cuenta con limitaciones significativas de orden físico, mental, intelectual o sensorial, que pueden generar barreras de diferentes índoles que impidan su participación plena y efectiva en la sociedad y por supuesto en el contexto escolar.

Trastornos del desarrollo y del aprendizaje: no debe confundirse con la discapacidad, en tanto los trastornos del desarrollo y del aprendizaje representan para un estudiante una dificultad en su proceso de aprendizaje que con las ayudas adecuadas pueden superarse.

Implementación de herramientas, apoyos y ajustes razonables.

El Liceo realiza procesos de caracterización centrados en las potencialidades y las fortalezas de los estudiantes en educación inclusiva, teniendo en cuenta diagnóstico y recomendaciones médicas que tengan lugar, reconociendo sus particularidades, diferencias y necesidades; respondiendo al Decreto 1421 de 2017 con la ejecución de las herramientas, flexibilización curricular, PIAR y demás que sean necesarias para el estudiante en educación inclusiva; además de otros apoyos y ajustes que deban realizarse en la eliminación de barreras para el aprendizaje.

Acompañamiento, seguimiento y control.

La comunidad educativa practicante de la cultura de la inclusión fortalece el proceso de acompañamiento a los estudiantes de inclusión desde los valores institucionales en los procesos de socialización; y la dependencia a cargo con Orientación vela por el seguimiento y control de los procesos durante el año escolar, haciendo evaluación constructiva al finalizar cada periodo académico con el director de curso y los docentes de las asignaturas que implementen herramientas, apoyos y/o ajustes razonables.

E. Áreas Obligatorias

En el Liceo Parroquial San José, las asignaturas obligatorias desempeñan un papel crucial en la formación integral de nuestros estudiantes y en la construcción de una sociedad informada y participativa. Estas asignaturas, establecidas en la Ley General de Educación de Colombia (Ley 115 de 1994) como marco normativo que rige el sistema educativo del país. En su artículo 23, se definen las asignaturas obligatorias que conforman el núcleo fundamental del currículo en todos los niveles educativos. Entre estas asignaturas se encuentran matemáticas, lenguaje, ciencias sociales, ciencias naturales, educación ética y ciudadana, educación física y artística, entre otras. Además, la norma reconoce la importancia de la autonomía escolar para adecuar el currículo a las realidades y necesidades de la institución, manteniendo siempre el núcleo de asignaturas obligatorias.

Así mismo, para los casos de inclusión, los estudiantes que médicamente se encuentren diagnosticados y el colegio tenga el soporte correspondiente y que requieran algún tipo de flexibilización esta se realiza por medio del PIAR el cual está orientado a la definición de estrategias para favorecer el aprendizaje, por ende se tiene en cuenta los documentos aportados por los acudientes para atender las necesidades de cada uno en específico y dar continuidad con el proceso de aprendizaje, fomentando de esta manera una educación de calidad y que sea para todos.

F. Plan de estudios

El plan de estudios se configura a partir de las áreas obligatorias, fundamentales y optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo. En ese sentido, el Liceo Parroquial San José Propone el siguiente plan de estudios de acuerdo con los diferentes niveles de formación:

Preescolar

| PLAN ESTUDIOS E INTENSIDAD HORARIA 2024 | | | |
|--|--|---------------|-------------------|
| ÁREA/DIMENSIONES | GRADOS/INTENSIDAD HORARIA SEMANAL | | |
| | PREJARDÍ | JARDÍN | TRANSICIÓN |
| Dimensión Comunicativa | 6 | 6 | 6 |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|--|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Gestión empresarial y comercial | Contabilidad y legislación laboral | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 |
| | Informática, emprendimiento e innovación | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Dirección de Grupo | Dirección de Grupo | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Total de horas semanales | | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 |

G. Proyectos Transversales

Los proyectos transversales son estrategias pedagógicas que buscan diversificar los procesos de enseñanza y aprendizaje de manera significativa. En ese sentido, cada área del saber lidera un proyecto transversal que integra diferentes conocimientos, posibilitando la interdisciplinariedad y la innovación evaluativa como estrategia de construcción de saberes para la vida. En ese sentido, a continuación, se enuncian los proyectos transversales de cada área obligatoria, fundamental y optativa, los cuales se encuentran descritos en los planes de área de manera particular:

| Área | Nombre del proyecto |
|--|---|
| Preescolar | Diseño de ambientes de aprendizaje |
| Ciencias Naturales | Proyectos Ambientales Escolares Huerta Escolar Día de la ciencia |
| Matemáticas | Semillero Matemático Olimpiadas Matemáticas SEAB |
| Ciencias sociales | Democracia y Educación para la Paz |
| Filosofía y Lenguaje | Día del idioma Síntesis filosófica Encuentro de filosofía SEAB Olimpiadas castellano SEAB Festival de teatro SEAB |
| Inglés | English Day Spelling Bee – SEAB |
| Pastoral | Proyecto de vida |
| Educación Artística | Juegos deportivos Liceo Parroquial san José Juegos deportivos SEAB Festival Danzarte |
| Gestión empresarial y comercial | Feria empresarial y comercial |

Cada uno de estos proyectos tiene como finalidad ampliar la participación de todos los agentes educativos en la formación integral de los estudiantes, y con ello desarrollar nuevas estrategias formativas que permitan desarrollar habilidades para la vida.

H. SIEE

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN – SIE (DECRETO 1290 DE 2009)

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTE EN LOS NIVELES PREESCOLAR, EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) es acogido por el Liceo Parroquial San José como el marco legal que establece las dinámicas del proceso de evaluación, cumplimiento de desempeños y seguimiento de los estudiantes de la institución, a partir de los fundamentos establecidos por la Ley 115 de 1994, la autonomía otorgada por el Decreto 1290 de 2009, y la evaluación para los grados de educación Preescolar presentes en el Decreto 2247 de 1997.

Desde este marco legal, la evaluación se configura en una herramienta que contribuye a la formación de la integralidad de la persona a partir del desarrollo de sus dimensiones constitutivas, las cuales favorecen una formación armónica de todos los aspectos centrales del ser humano en relación con las dinámicas perfectibles y proyectivas de sentido que se van forjando en relación con el desarrollo de la espiritualidad y la trascendencia desde la persona de Jesús y su proyecto de salvación. En ese sentido, la formación integral se enriquece con cada una de las líneas transversales que se articulan con el proyecto educativo del SEAB desde un carácter humanista cristiano.

Por otra parte, el Liceo Parroquial San José en respuesta a las dinámicas del contexto, busca por medio de su accionar pedagógico brindar los espacios de formación pertinentes para el desarrollo del pensamiento crítico como base fundamental de la construcción de saberes significativos con proyección social transformadora. Estos principios orientadores permiten establecer un horizonte de acción educativa y pedagógica que en relación con el proceso de evaluación académica permite establecer que:

- a. La evaluación formativa se define como el proceso a través del cual se alimenta y retroalimenta el aprendizaje de manera continua, formativa, integral y participa desde una perspectiva cualitativa y cuantitativa, siendo esta una herramienta favorable para desarrollar estrategias de mejora continua de acuerdo con los diferentes niveles de formación, y en donde se logren adaptar los procesos metodológicos a la realidad individual y colectiva de cada uno de los estudiantes.
- b. Los tutores realizan una evaluación formativa continua del comportamiento y el desempeño de los estudiantes en los espacios de formación que cada uno acompaña desde su área del saber durante tres periodos académicos, teniendo en cuenta los criterios establecidos para la enseñanza de cada una de las asignaturas dentro del marco legal vigente, y los aspectos estructurales de cada campo del conocimiento, los cuales se encuentran establecidos por la convergencia entre los Lineamientos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional, la propuesta formativa del SEAB y los elementos constitutivos del plan de estudios. De igual manera, es responsabilidad de los tutores la valoración de las asignaturas teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos a nivel institucional.
- c. De acuerdo con el Decreto 1860 de 1994 y la resolución 2343 de 1996 la evaluación ha de tener un carácter cualitativo, por lo cual se plantean metas de formación, las cuales se proponen como horizontes de formación de carácter conceptual, actitudinal, procedimental y metacognitivo, constituyéndose en el sentido teleológico de la acción pedagógica.

- d. Tras la implementación del Decreto 1421 de 2017, el Liceo Parroquial San José desarrolla estrategias que permitan la apropiación de políticas inclusivas dentro del marco legal vigente, el desarrollo de una cultura inclusiva e incluyente y la puesta en marcha de acciones que favorezcan la eliminación de barreras para el aprendizaje, favoreciendo la apropiación del conocimiento por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

A partir de lo expuesto anteriormente, la evaluación formativa se acoge desde una perspectiva de formación humana integral, a través de la cual se promueve el desarrollo de cada uno de los aspectos constitutivos de la naturaleza humana desde un contexto en donde la evaluación se propone como un estilo de vida, el cual fomenta una mejora continua y un ejercicio constante de resignificación de la vida en sí misma. Desde esta perspectiva, las características de la evaluación formativa son:

Procesual: La evaluación formativa se emplea durante el desarrollo de la mediación pedagógica con el fin de mediar las dinámicas de enseñanza y aprendizaje, siendo un componente fundamental durante el proceso de construcción del conocimiento y eliminación de barreras para el acceso al saber.

Estructurada: La evaluación formativa permite el conocimiento adecuado de los criterios que forman parte del proceso evaluativo e involucra a todos los actores en las dinámicas de autoevaluación y coevaluación, siendo estas últimas elemento fundamental dentro del desarrollo de la autonomía en el marco del SAT. Así mismo, cabe aclarar que al ser estructurada no es rígida, por lo cual favorece la flexibilización para la eliminación de barreras en el acceso al conocimiento.

Orientadora: Brinda a los actores educativos los aspectos fundamentales respecto al avance hacia el cumplimiento de competencias y metas en cada uno de los ambientes de formación, con lo cual se logran establecer acciones de mejora continua que contribuyan al cumplimiento de los objetivos propuestos para cada área y nivel de formación.

Sistemática: Permite sistematizar de manera objetiva la información del proceso de formación, y con ello permite organizar los ritmos de enseñanza y aprendizaje de manera tal que, habiendo detectado las características individuales y colectivas de cada uno de los actores, se logren establecer estrategias que orienten a la consecución de las competencias y metas propuestas para cada nivel de formación. Así mismo, permite dar seguimiento a dichos procesos y acciones, de manera tal que posibilitan las acciones administrativas en pro de la mejora continua y de acuerdo con las necesidades institucionales.

En **Preescolar** los lineamientos se fundamentan en el principio de Integralidad, participación, lúdica y tecnología como lo define el Decreto 2247 de 1997 y se trabaja con cada una de las dimensiones del ser humano como son: Comunicativa, Socio-Afectiva, Cognitiva, Estética, Corporal y Espiritual. Adicionalmente se trabajarán los espacios de formación de artes, inglés, proyecto de vida y dirección de curso como ambientes enriquecedores de la formación integral de los estudiantes.

Mecanismos de participación de la comunidad para la construcción del SIEE.

El Comité de Dirección, el Consejo Directivo, el Consejo Académico y la Comisión de Evaluación y Promoción en cabeza del padre rector garantizaran el cumplimiento de lo establecido en el SIEE, de modo tal que todos los aspectos que lo constituyen sean de pleno conocimiento de la comunidad educativa, y que tras la verificación y detección de irregularidades se realicen las respectivas acciones correctivas y de mejora que contribuyan al fortalecimiento de las dinámicas evaluativas en la institución. En ese sentido las Comisiones de Evaluación y Promoción serán convocadas por el Padre Rector y dirigidas

por la Coordinación Académica. Así mismo, deberán estar presentes el Padre Capellán, el/la Coordinador(a) de Convivencia, el/la Orientador(a) Escolar y todos los tutores que acompañan todos los espacios de formación en cada uno de los cursos.

Comisiones de evaluación y promoción

Con base en el Artículo 11, numeral 5 del decreto 1290, se crean las Comisiones de Evaluación y Promoción como instancia para realizar el acompañamiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes.

La Comisión de Evaluación y Promoción estará conformada por:

- El Rector o su representante.
- El/La Coordinador(a) académico
- Padre Capellán
- El/La Coordinador(a) de convivencia
- Orientador(a) escolar.
- Todos los tutores por cada área y asignatura de cada uno de los cursos.

Esta Comisión se reunirá la última semana antes de finalizar cada período escolar, después de consolidar los resultados del período en cada área, y extraordinariamente cuando la situación lo amerite.

Las funciones del comité de evaluación y promoción son:

- Analizar los informes de evaluación con el fin de identificar los aspectos que puedan estar afectando el alcance de las metas en los estudiantes y establecer acciones pedagógicas en pro de su mejoramiento.
- Proponer actividades que contribuyan al fortalecimiento del nivel académico de la institución y recomendar medidas que deben tomarse de forma inmediata para estas mejoras.
- Revisar el cumplimiento de los compromisos y recomendaciones de docentes y estudiantes de acuerdo con lo acordado en las diferentes comisiones de evaluación y promoción.
- Consignar en actas el desarrollo de las reuniones, los debidos procesos, las recomendaciones y sugerencias, para que estas sean evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de los estudiantes.
- Sugerir la remisión a capellanía, orientación o Acompañamiento General en los casos que presentan mayor dificultad.
- Definir la promoción o reprobación de los estudiantes en la última reunión del año escolar.
- Analizar y recomendar la promoción anticipada de estudiantes que cuenten con las capacidades para dicha promoción o para la promoción ordinaria de estudiantes que hacen parte del proceso de flexibilización escolar.
- Cuando las insuficiencias académicas están relacionadas con el comportamiento y la convivencia, las comisiones de Evaluación y Promoción solicitarán al Coordinador de Convivencia socializar el acompañamiento llevado con el estudiante y, a partir de este análisis la Comisión hará las recomendaciones pertinentes.

Estrategias de evaluación integral

- **Competencias cognitivas y procedimentales:** Son las competencias que orientan el dominio conceptual del saber correspondiente a cada uno de los espacios de formación, que junto con las acciones del estudiante respecto a las estrategias pedagógicas y didácticas propuestas por el/la tutor, dan cuenta de los aprendizajes alcanzados en cada uno de los periodos académicos.

- **Evaluación del aprendizaje:** Corresponden a las evaluaciones del proceso de aprendizaje, a través de las cuales se pretende verificar el desarrollo adecuado de las competencias cognitivas y procedimentales, junto con su dominio respecto a la resolución de problemas y aplicación en las situaciones cotidianas de la vida.
- **Competencias actitudinales:** son las competencias que orientan las acciones comportamentales y de formación humana integral del estudiante, de modo tal que le permitan un desarrollo adecuado de las competencias cognitivas y procedimentales en cada uno de los periodos de formación.

Valoración de cada periodo académico

Para el año lectivo se establecen **tres (3)** Períodos Académicos en donde el Período I tiene un valor del 30%, el II tienen un valor del 40 % y el período III un valor del 30%.

La valoración definitiva de cada periodo académico será la suma de:

| ASPECTO A EVALUAR | PORCENTAJE |
|--|------------|
| Competencias cognitivas y procedimentales | 60 % |
| Competencias actitudinales | 15 % |
| Evaluación del aprendizaje (Evaluación trimestral) | 25 % |
| Total | 100 % |

Para la valoración de cada periodo académico se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

| Intensidad horaria semanal | Ejes temáticos | Metas SEAB |
|----------------------------|------------------|--------------|
| 1 hora | 2 ejes temáticos | 2 metas SEAB |
| 2 horas | 3 ejes temáticos | 3 metas SEAB |
| 3 o 4 horas | 4 ejes temáticos | 4 metas SEAB |
| 5 horas | 5 ejes temáticos | 5 metas SEAB |

Para cada eje temático, el tutor de la asignatura deberá evaluar con dos calificaciones que hacen parte del proceso y nivel de formación del estudiante por medio de diferentes estrategias evaluativas que corresponden al 60% de cada periodo académico.

Coevaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje

El aprendizaje significativo como modelo pedagógico enriquecido por los principios del Sistema de Aprendizaje Tutorial implica una corresponsabilidad entre todos los actores educativos, con el fin de fortalecer los procesos de formación para la vida. En ese sentido, la autonomía adquiere un papel fundamental en cuanto posibilita la movilización individual y colectiva de acciones que contribuyan a la consecución de las habilidades significativas para una adaptación y transformación del entorno. Por ello, para el año lectivo cada actividad evaluada de carácter heteroevaluativo tendrá respectivamente una coevaluación

que le permita a los estudiantes reconocer sus actitudes y aptitudes frente a la construcción del conocimiento.

En este proceso participan el tutor como acompañante y el estudiante en un diálogo conjunto para determinar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas respecto a cada actividad, y de esta manera establecer acciones de mejora que contribuyan al perfeccionamiento de las dinámicas de enseñanza y aprendizaje. Para este proceso de revisión se tendrán en cuenta de manera general los siguientes criterios y todos aquellos que correspondan a cada espacio de formación:

- Comprensión y avance en el aprendizaje.
- Responsabilidad y cumplimiento en las actividades asignadas.
- Actitud, participación y disposición frente a las actividades propuestas.
- Asistencia y puntualidad.
- Comportamiento y disciplina dentro de los diferentes ambientes de aprendizaje.

Valoración para Preescolar

Cada período se evaluará por dimensiones y cualitativamente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2247 de 1997.

En el Liceo se agrega la escala cualitativa de ley para que los padres de familia tengan una idea más clara del desempeño alcanzado por el estudiante en cada una de las dimensiones y asignaturas. Todos los estudiantes de Pre Jardín, Jardín y Transición serán promovidos al grado siguiente en cuanto hayan cumplido adecuadamente con todos los requerimientos propios de su nivel de formación.

Escala de evaluación institucional

El Liceo Parroquial San José aplica la siguiente escala de valoración institucional de carácter cuantitativo, equivalente con la escala nacional:

- **Superior - Valoración entre 4.6 y 5.0**

Se entiende como la superación altamente significativa de los desempeños necesarios en relación con todas las asignaturas, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos del MEN y lo establecido en el PEI. Su índice evaluativo va de 4.6 a 5.0.

El estudiante asume un comportamiento excelente y acorde con los valores y la filosofía propuesta por la institución alcanzando óptimamente los logros propuestos y realizando en forma apropiada los procesos que le permitan enriquecer su aprendizaje.

Criterios de Evaluación:

- Participa activamente en el desarrollo y desempeño de las diferentes actividades pedagógicas.
- El trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.
- Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona en su vida cotidiana adoptando una posición crítica.
- Respeta y participa con agrado en las actividades escolares programadas por los docentes y compañeros.
- Consulta diferentes fuentes para enriquecer las temáticas vistas en clase, en las diferentes asignaturas.
- Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.

- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y los argumenta con propiedad.
- Cuando tiene inasistencias, justifica las ausencias y presenta las actividades en las fechas acordadas.
- Manifiesta sentido de pertenencia institucional, mantiene buenas relaciones con todas las personas de la comunidad educativa.

- **Alto - Valoración entre 4.1 y 4.5**

Se entiende como la superación significativa de los desempeños necesarios en relación con todas las asignaturas, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos del M.E.N. y lo establecido en el P.E.I. Su índice evaluativo va de 4.1 a 4.5.

El estudiante asume una actitud positiva y un comportamiento sobresaliente dentro de los valores y la filosofía del Liceo.

Criterios de Evaluación:

- Maneja y argumenta los conceptos vistos en clase.
- Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades propuestas en el aula de clase.
- Su trabajo es constante, aporta ideas nuevas al grupo.
- Reconoce y supera sus dificultades.
- Su comportamiento favorece el desarrollo de actividades en el grupo.
- Consulta diversas fuentes para enriquecer las temáticas vistas.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas y tareas, las argumenta con propiedad.
- Presenta inasistencias justificadas.
- Manifiesta sentido de pertenencia institucional.

- **Básico -Valoración entre 3.5 y 4.0**

Se entiende como la superación de los desempeños necesarios en relación con todas las asignaturas, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos del M.E.N. y lo establecido en el P.E.I. Su índice evaluativo va de 3.5 a 4.0. El estudiante maneja en forma mínima cada uno de los componentes del proceso, habilidades, destrezas y actitudes académicas.

Criterios de Evaluación:

- Participa eventualmente durante las clases.
- Su trabajo en el salón de clase es inconstante.
- Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita colaboración para realizarlo.
- Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas; las argumenta con dificultad.
- Presenta dificultades actitudinales frente al proceso académico.
- Alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del período académico.
- Presenta inasistencias justificadas.

Bajo - Valoración entre 1.0 y 3.4

Se entiende como la no superación de los desempeños necesarios en relación con todas las asignaturas, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos del M.E.N. y lo establecido en el P.E.I. Su índice evaluativo va de 1.0 a 3.4.

El estudiante asume una actitud de insuficiencia y de desinterés ante la filosofía y los valores del Liceo. No evidencia en lo pedagógico los requerimientos mínimos para la integración de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes académicas.

Criterios de Evaluación:

- Su ritmo de trabajo es inconstante, lo cual dificulta el progreso en su desempeño académico.
- Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.
- Registra eventualmente sus consultas y el desarrollo de las temáticas.
- Requiere ayuda constante para profundizar conceptos.
- Presenta deficiencias en la elaboración argumentativa y en la producción escrita.
- Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos.
- Afecta con su actitud y comportamiento la dinámica del grupo.
- No alcanza los desempeños mínimos y requiere actividades de nivelación y plan de mejoramiento permanente, sin embargo, después de realizadas, no logra alcanzar los desempeños y competencias previstos.
- Presenta dificultades actitudinales frente a su proceso académico.
- Falta sentido de pertenencia institucional.

Valoración de asignatura: Es responsabilidad de los tutores la valoración de las asignaturas teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el SIEE. Así mismo, los tutores realizan una evaluación continua del proceso formativo, teniendo en cuenta el comportamiento y aprovechamiento de cada una de las estrategias planteadas para la construcción del conocimiento y el desarrollo de las dimensiones humanas en las asignaturas a su cargo.

Un estudiante que falte sin causa justificada, evada clase, cometa fraude comprobado, se apropie del conocimiento desde cualquier fuente sin citar y referenciar su fuente, será evaluado con desempeño bajo (1.0). Cada una de estas acciones se considera falta grave. La anotación respectiva se hará en la instancia que asuma el manejo de la situación de acuerdo con el conducto regular.

En caso de incumplimiento no justificado con las evidencias establecidas en las fechas programadas por el tutor, éstas no se recibirán en fecha distinta, ni se realizarán procesos de reasignación de actividades y/o recalificación.

Evaluaciones finales de cada periodo

- Con el fin de fortalecer el esfuerzo académico de los estudiantes y ser equitativos en los procesos de evaluación, ningún estudiante será eximido de exámenes finales de cada periodo académico.
- Si no se presenta a los exámenes en el horario y día asignado, el/la estudiante y los padres de familia y/o acudientes están en la responsabilidad de presentar una excusa debidamente justificada, la cual deberá ser avalada por las coordinaciones académica y de convivencia, para asignar un espacio alternativo de presentación de evaluaciones, las cuales tendrán un componente diferenciado de preguntas abiertas con el fin de garantizar la veracidad del proceso y favorecer el aprendizaje del estudiante.
- Así mismo, durante el espacio destinado para la aplicación de las evaluaciones trimestrales, el Liceo Parroquial fijará un horario especial que será informado a los

padres de familia y estudiantes, a fin de dar tiempo adecuado para la preparación de este proceso evaluativo correspondiente al 25% de la nota final de cada periodo.

Acciones para garantizar el cumplimiento de los procesos evaluativos

- El/la coordinador(a) académico(a) hace acompañamiento y compromete a los tutores para que se cumpla con lo estipulado en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.
- Las Coordinadores(as) académico y de Convivencia, junto con los Jefes de Área hacen seguimiento a la aplicación de los procesos evaluativos mediante verificación de procesos, planillas de notas y observación de clases.
- En el tiempo del horario de clase se establecen y desarrollan las estrategias pedagógicas pertinentes que favorezcan la eliminación de barreras de acceso al conocimiento y permitan el alcance de competencias y metas de los estudiantes que presenten aspectos diferenciales en la aprehensión del saber.
- El Consejo Directivo y el Consejo Académico acompañan y verifican el cumplimiento de las funciones establecidas en la ley en torno al proceso de evaluación y promoción de los estudiantes de acuerdo con los criterios, procesos y procedimientos establecidos en el SIEE; Así mismo, propondrán alternativas curriculares con el fin de garantizar el aprendizaje de los estudiantes, harán el análisis de los informes de evaluación para identificar prácticas que estén afectando el desempeño de los educandos y realizarán las modificaciones necesarias con el propósito de lograr el cumplimiento de las metas de todos los estudiantes.

Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar

Acciones pedagógicas

- El Consejo Académico trazará criterios de formulación de planes de mejoramiento académico para cada uno de los trimestres de formación de acuerdo a las fechas programadas en el calendario general institucional, así como la elaboración y disposición de las pruebas de nivelación para cada uno de los procesos de nivelación propuestos para el año académico.

Nota aclaratoria: Los planes de mejoramiento y la presentación de evaluaciones de nivelación sólo se podrán presentar por el periodo correspondiente, por lo cual, al no haber nivelado cualquiera de los periodos en las fechas de nivelación correspondiente solo se contará con el espacio de nivelación anual para nivelar las asignaturas por períodos y/o en definitiva.

- El estudiante con periodos y/o asignaturas pendientes deberá presentar de manera obligatoria la recuperación de cada uno de los espacios de formación.
- La calificación máxima que recibirá un estudiante al haber aprobado el proceso de nivelación será de 3.5, la cual se verá reflejada en el boletín del mismo periodo. Esta actividad es una responsabilidad compartida entre el estudiante, el docente de la materia y los padres de familia o acudientes. (Decreto 1290 Arts. 13 y 15).

Otras estrategias de acompañamiento:

- El tutor genera momentos de diálogo con los estudiantes para clarificar en dónde están las dificultades y acordar un plan para superarlas, de acuerdo con el nivel de formación y el principio de corresponsabilidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Si los estudiantes persisten en sus dificultades, el tutor informará al padre de familia acerca de las dificultades que presentan los estudiantes y establece un compromiso de acompañamiento en casa para los procesos cognitivos y/o de convivencia.
- Reuniones periódicas con padres de familia y estudiantes que presentan bajos desempeños académicos o que sean repitentes, con el fin de generar otras estrategias en el proceso de aprendizaje (corte de período).
- Si los estudiantes presentan desempeño bajo en tres (3) o más asignaturas al hacer corte de período, los padres de familia serán citados por el Director de grupo para comunicar y establecer los compromisos respectivos y estrategias de mejoramiento entregados por los docentes. Ahora bien, es necesario tener presente que parte de la corresponsabilidad implica la asistencia voluntaria de los padres de familia a los espacios de atención a padres,
- Al persistir las dificultades en los estudiantes el caso será llevado a Coordinación Académica para comunicar y dialogar con estudiantes y padres de familia con el fin de establecer los compromisos respectivos y acuerdos a seguir.
- De continuar el bajo desempeño de los estudiantes, el proceso será remitido al Consejo Académico para analizar la situación y determinar la remisión a Orientación o al Consejo Directivo con la respectiva citación de padres de familia y/o acudientes para establecer un compromiso de acompañamiento y las estrategias de solución en las dificultades presentadas.
- El Departamento de Orientación Escolar participará y apoyará las anteriores acciones pedagógicas tendientes al mejoramiento de los desempeños de los estudiantes. Rendirá informes periódicos de sus acciones ante el Consejo Académico.

Procesos de nivelación y profundización: Acciones de mejoramiento.

Los procesos de nivelación son de carácter obligatorio para todos los estudiantes que habiendo finalizado cada uno de los periodos académicos no hayan alcanzado satisfactoriamente las metas de cada una de las asignaturas. Estos procesos de nivelación se realizarán finalizado cada periodo académico, y consta de los siguientes criterios:

| | |
|----------------------|-------------|
| Taller de nivelación | 40% |
| Evaluación | 60% |
| Total | 100% |

Nota aclaratoria: El taller de nivelación es un requisito obligatorio para la presentación de la evaluación de nivelación. Es decir que, si un estudiante no presenta el trabajo de nivelación no podrá presentar la evaluación y el resultado final será. No aprobado. Así mismo cabe aclarar que tras la no aprobación del proceso de nivelación se aplicará el factor de favorabilidad para la asignación de la calificación de nivelación. El proceso de nivelación consta de los siguientes elementos:

- **Nivelación por cada periodo académico:**
 - Trabajo de nivelación asignado por cada docente titular de asignatura en las fechas establecidas por la institución. Dicho trabajo tendrá un valor del 40% sobre la nota final de nivelación y será un prerrequisito para la presentación de la evaluación de nivelación. (El trabajo de nivelación consta de 1 actividad por cada eje temático trabajado en el periodo).
 - Presentación de evaluación de nivelación, la cual tendrá un valor del 60% sobre la nota final de la nivelación.
- **Nivelación anual:**

- Trabajo de nivelación debidamente corregido, completado o elaborado en los procesos de nivelación de todos los periodos. Dicho trabajo tendrá un valor del 40% sobre la nota final de nivelación y será un prerrequisito para la presentación de la evaluación de nivelación.

Nota aclaratoria: El trabajo de nivelación consta de 1 actividad por cada eje temático trabajado en cada periodo. Así mismo, es necesario tener en cuenta que tras la pérdida total de la asignatura el estudiante deberá elaborar el trabajo completo de cada uno de los tres periodos.

- Presentación de evaluación de nivelación de todos los periodos del año, la cual tendrá un valor del 60% sobre la nota final de la nivelación.
- **Nivelación final:**
- Presentación de la evaluación de nivelación de todos los periodos del año, la cual tendrá un valor del 100% sobre la nota final de la nivelación.

Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes

- El Liceo Parroquial San José define como situaciones pedagógicas pendientes, solamente aquellas en que, **por causa justificada**, el estudiante no pueda presentarse a las Evaluaciones Trimestrales de cada período académico y/o a las Evaluaciones de Suficiencia Académica. En este caso el acudiente hará la petición de apertura de un espacio adicional de presentación de dichas pruebas con los soportes respectivos ante las Coordinaciones académica y de convivencia quienes después de verificar la información darán una respuesta oportuna a la situación.
- El padre, madre de familia y/o acudiente tiene obligación especial, una vez se le haya comunicado acerca del bajo rendimiento del estudiante, de atender la citación o citaciones que se hagan para definir y seguir el Plan de Mejoramiento continuo sin esperar a que finalice el año. La Comisión de Evaluación y Promoción revisará el cumplimiento de los compromisos adquiridos entre la familia y el Liceo. El eventual incumplimiento será causal para estudiar la permanencia del estudiante sin perjuicio del derecho al debido proceso. (Decreto 1869, Art. 49. Decreto 1290, Arts. 13 y 15).
- **Entrega de informes:** El informe del proceso de Evaluación se distribuye en tres (3) Períodos Académicos proporcionales durante el año lectivo. Así mismo, se cuentan con los reportes de corte de periodo como estrategia de seguimiento a los procesos de formación de cada uno de los estudiantes.

Criterios de promoción

1. El estudiante será promovido al siguiente grado escolar cuando haya aprobado todas las asignaturas y todos los periodos de dichas asignaturas, contenidas en el Plan de Estudios del grado que cursa.
2. **La promoción se hará por asignaturas**, para lograr desempeños satisfactorios en cada espacio de formación, los cuales se encuentran contenidas en el Plan de Estudios y son definidas por el Colegio para cada grado según la normatividad vigente.
3. Un estudiante no aprobará una asignatura cuando haya dejado de asistir injustificadamente al 25% o más de las clases durante el año lectivo, según la intensidad horaria. Las inasistencias reposan en el archivo de la Oficina del Coordinador(a) de Convivencia y se consignan en los boletines en la asignatura y período correspondiente.
4. Un estudiante **NO SERÁ PROMOVIDO** al siguiente grado escolar cuándo:
 - Presente al final del año, luego de la jornada de nivelación anual, cuatro (4) o más asignaturas no aprobadas, entendiéndose por no aprobadas obtener en la

escala de valoración el nivel Bajo. En ese sentido, se debe tener en cuenta que se realizaron tres procesos de nivelación (1 por cada periodo), más el proceso de nivelación anual que corresponde a la etapa de nivelación de todos los periodos y/o asignaturas reprobadas en el año.

- Habiendo finalizado la jornada de nivelación anual con máximo tres (3) asignaturas no aprobadas, el estudiante podrá presentarse a la jornada de nivelación final para presentar las Evaluaciones de Suficiencia Académica. En ese sentido, el estudiante no será promovido si presenta al final del año, luego de la jornada de nivelación final, **una (1) o más asignaturas no aprobadas**, entendiéndose por no aprobadas obtener en la escala de valoración el nivel Bajo. En ese sentido, se debe tener en cuenta que se realizaron tres procesos de nivelación (1 por cada periodo), más el proceso de nivelación anual que corresponde al periodo de nivelación de todas las asignaturas reprobadas en el año.
- No sean aprobadas las Evaluaciones de Suficiencia Académica de al menos una (1) de las asignaturas con las cuales el/la estudiante llega a la nivelación final.

Nota aclaratoria: Para el periodo de nivelación final el estudiante deberá tener máximo 3 asignaturas, en definitiva, después de la nivelación anual, las cuales deberán ser aprobadas en su totalidad para ser promovido.

De este proceso se **exceptúa el Área Comercial** en los siguientes casos:

- a. Hasta grado Octavo, los estudiantes podrán presentar trabajos de nivelación y pruebas de suficiencia de las asignaturas correspondientes al énfasis comercial, pero no superada alguna de las asignaturas no podrán ser promovidos al siguiente grado.
- b. Para los grados 9º, 10º y 11º solo habrá nivelaciones y pruebas de suficiencia por periodo y anual, en tanto al ser específicas del enfoque comercial son de obligatoria aprobación. En todos los casos el estudiante deberá aprobar satisfactoriamente todos los periodos y por ende, todas las materias en definitiva.
- c. Las participaciones en las actividades relacionadas con el Área Comercial no serán de libre elección de los estudiantes y tendrán una valoración dentro del 60%.

Evaluación y promoción de estudiantes de inclusión

El Liceo se propone fomentar en la comunidad educativa una cultura de la educación inclusiva que responda al Decreto 1421 de 2017 entendida esta última como un proceso permanente de reconocimiento, valoración y respuesta oportuna frente a la diversidad de los niños, niñas y adolescentes, garantizando su desarrollo, aprendizaje y participación; por medio de la implementación de actividades de formación docente, talleres con estudiantes y padres de familia asegurando la eliminación de barreras que impidan su pleno desarrollo; así como también acciones afirmativas y ajustes razonables para los estudiantes con discapacidad.

Los criterios de evaluación al proceso formativo de estudiantes de inclusión, de quienes se cuenta con diagnóstico profesional, parten del aprender a conocer, aprender a ser, aprender a vivir y las competencias que le otorgan el reconocimiento de la diversidad, la inclusión educativa y la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación.

Al iniciar el proceso académico de cada estudiante de inclusión, tutores de cada asignatura y Orientación Escolar realizarán una valoración pedagógica en donde se reconozcan los componentes familiar, social, emocional y de desempeño en acciones y conocimientos

escolares básicos de acuerdo con el nivel de desarrollo y el grado a cursar con el propósito de identificar los niveles de apoyo y las adecuaciones curriculares requeridas por el estudiante de inclusión.

Serán tenidos en cuenta para la evaluación los siguientes parámetros:

- Propiciar la presentación de las actividades en condiciones diferenciadoras de espacio, tiempo y preparación.
- Establecer previamente los niveles de desempeño, con base en los criterios de evaluación cualitativa y cuantitativa determinados por el área.
- Brindar alternativas para la presentación de evaluaciones específicas de un tema, en las que el estudiante pueda dar respuesta de manera oral, gráfica, a través de ejemplos o algunas otras.
- Desarrollar actividades de mejoramiento en donde se incluya a la familia para que forme parte del proceso, se responsabilice, asuma y acompañe los procesos del estudiante de inclusión.
- Dependiendo si el nivel es bajo, medio o alto se hará flexibilización para realizar las adaptaciones que determinen aspectos mínimos o básicos en cuanto a logros, recursos, actividades, tiempos, estrategias y/o evaluación de un desempeño específico del área, que pueda alcanzar el estudiante.

Una vez definida por el equipo docente la adaptación curricular, será documentada de manera oficial por el Liceo y socializada a la familia ya que a partir de esa adaptación se realiza la evaluación del estudiante por proceso y por asignatura. Se toma en cuenta el proceso de aprendizaje y la participación individual con base en las potencialidades del estudiante.

Para los casos de promoción que implican cambios de primaria a bachillerato se realiza un empalme de los docentes del año en curso y los docentes del año al que es promovido para establecer

Debido proceso académico

1. El debido proceso académico consta de tres documentos, que al finalizar cada uno de los periodos o trimestres, la Comisión de evaluación determinará para su respectiva firma y cumplimiento por parte de los padres de familia y/o acudientes, de acuerdo al desempeño del/ de la estudiante. En ese sentido el/la estudiante que no alcance las metas propuestas en 1 o más asignaturas recibirá un conjunto de estrategias de seguimiento y acompañamiento que van directamente relacionadas con cada uno de los distintos documentos. Por lo anterior se establece que:
 - a. El estudiante que pierda en promedio 1 o 2 asignaturas firmará Acta de Compromiso de Refuerzo Académico.
 - b. El estudiante que pierda en promedio 3 a 5 asignaturas firmará Compromiso Académico.
 - c. El estudiante que pierda en promedio 6 o más asignaturas firmará Matrícula en Observación Académica.
2. Para la firma de cada uno de estos documentos el/la estudiante será citado junto con los padres de familia y/o acudientes por parte del Director de Curso. Así mismo, junto a la firma del documento correspondiente se hará entrega de los compromisos y estrategias para superar las dificultades presentadas.

3. La ratificación, superación o avance en el debido proceso se determinará por la Comisión de Evaluación de acuerdo con los resultados obtenidos en cada uno de los periodos de formación.
4. Todos los estudiantes que al finalizar el año académico no logran ser promovidos y mantienen el cupo, iniciarán el siguiente año lectivo con seguimiento desde Orientación Escolar y Coordinación Académica.

Nota aclaratoria: Si un estudiante debido a su proceso académico ratifica la Matrícula en Observación durante dos trimestres consecutivos, permitirá que de manera inmediata el caso sea remitido a estudio para la renovación de cupo en la Comisión de Evaluación y promoción del año siguiente.

5. Todos los estudiantes que presenten dificultades de un año a otro en al menos 1 asignatura, pero hayan alcanzado las valoraciones mínimas (3.5) para su promoción, deberán firmar al finalizar el año lectivo un acta de compromiso académico extraescolar a través del cual se comprometen a buscar una asesoría certificada externa para mitigar los vacíos conceptuales.

Nota aclaratoria: Los padres de familia y el/la estudiante deberán hacer llegar a Coordinación Académica el primer día de clases del siguiente año lectivo la carta o certificación donde se afirme haber tomado satisfactoriamente la asesoría correspondiente.

6. Cualquier estudiante de la institución que continuando con el debido proceso continúe con metas pendientes, se entenderá que no ha asumido la filosofía institucional ni los deberes que por ley le corresponden al derecho a la educación (Sentencia de la Corte Constitucional 1207 del 2000).

Promoción anticipada

Cuando un estudiante en el primer período académico del año lectivo presente desempeños académicos superiores en todas las asignaturas (en escala numérica de 4.6), y Convivencia sin conflictos ni amonestaciones, podrá solicitar ante el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, la realización de las evaluaciones respectivas del grado que cursa. Si estas pruebas son superadas con un nivel de desempeño Superior, será promovido al grado siguiente. La decisión se realizará en Acta del Consejo Directivo y será avalada mediante Resolución rectoral.

En el caso que el estudiante pertenezca al grado 11^o, será proclamado bachiller anticipadamente con un promedio de notas Superior.

Los estudiantes repitentes podrán solicitar promoción anticipada únicamente cuando tengan un desempeño académico Superior en todas las asignaturas (en escala numérica de 4.6), y que no hayan perdido el año anterior con más de dos asignaturas.

Graduación de bachilleres

Los estudiantes que culminen la educación media obtendrán el título de Bachiller Técnico Comercial, cuando hayan cumplido con todos los requisitos de evaluación y promoción establecidos en el Sistema Institucional de Evaluación. Ello implica:

- Haber aprobado todas las asignaturas del grado undécimo o los exámenes de suficiencia académica.

- Haber completado 120 horas de Servicio Social Estudiantil obligatorio con los debidos soportes en Planilla de Actividades de Servicio Social y aparecer en la Carta de Liberación entregada a Secretaría Académica.
- Estar a Paz y Salvo con el Colegio por todo concepto.
- Haber realizado el pago de los derechos de grado.
- Los estudiantes utilizarán uniforme de diario para la celebración de grados.

Capítulo VI.

Gestión de Convivencia

A. Definición

En el Liceo Parroquial San José, la gestión de convivencia es la encargada de planificar las estrategias, políticas y acciones implementadas para fomentar un ambiente armonioso, respetuoso y orientado hacia los valores cristianos entre todos los miembros de la comunidad escolar, incluyendo estudiantes, tutores, personal administrativo y familias. Esta gestión busca promover la sana convivencia, la tolerancia, el respeto mutuo y el desarrollo integral de los estudiantes y la comunidad en general a través de las diferentes actividades y estamentos publicados en el Manual de Convivencia.

B. Política de convivencia escolar

El Liceo Parroquial San José, está comprometido con la comunidad, de manera que ayuda a fortalecer y respaldar la formación integral de sus estudiantes. Esto se logra a través de la implementación de programas educativos en línea con las directrices del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Manual de Convivencia de la institución.

C. Estímulos y reconocimientos

La inclusión de estímulos y reconocimientos en el Liceo desempeña un papel fundamental en la promoción de un ambiente educativo enriquecedor y motivador para nuestros estudiantes. Reconocemos la importancia de celebrar los logros académicos, personales y sociales de nuestros alumnos, así como de proporcionarles incentivos que fomenten su compromiso con el aprendizaje y su desarrollo integral.

En este contexto, se busca no solo brindar una educación de calidad, sino también impulsar la autoestima, la confianza y la motivación de los estudiantes. A través de estímulos y reconocimientos adecuados, no sólo se valoran los esfuerzos y los éxitos de los alumnos, sino que también se cultiva una cultura de excelencia y superación.

- Izada de bandera: Esta distinción se concede a los estudiantes que vivencien los valores promovidos por el colegio, que sobresalgan en las actividades académicas, religiosas, socioculturales, deportivas y científicas.
- Reconocimiento al mejor estudiante de cada sección (Preescolar, Primaria, Secundaria y Media), de acuerdo con el perfil integral del estudiante, determinado en el Manual de Convivencia, de acuerdo con los consolidados por período.
- Mención de Honor en cada curso al estudiante que se distinga por su espíritu de superación, asignada por el respectivo Director de Grupo, en cada período académico.
- Mención de Honor al estudiante de grado 11º que se haya destacado por su alto puntaje en la prueba de Estado SABER – ICFES.
- Reconocimiento al mejor bachiller por excelencia académica y convivencial.
- Mención de honor a los estudiantes que representen al Liceo Parroquial San José y se destaquen en eventos locales, nacionales o de cualquier otra índole al final de cada año lectivo.
- Certificado de Agradecimiento al representante de los estudiantes en el Consejo Directivo que se destaquen por su aporte a la organización y administración del Liceo Parroquial durante el cada año lectivo.
- Certificado de Agradecimiento por su trabajo en pro de la institución al Personero estudiantil de cada año que se destaque por su trabajo serio y comprometido.
- Mención de honor a la mejor empresa desarrollada en la sección de primaria, en los grados 6º a 8º y en los grados 9º, 10º y 11 en las asignaturas de Contabilidad y Legislación laboral, en las asignaturas de informática, emprendimiento e innovación.
- Distinción Liceísta otorgado el día de la graduación a los y las estudiantes que hayan cursado en la institución la totalidad de grados de educación formal: Transición, Básica y Media. (Por antigüedad).
- Reconocimiento Honorífico “Lirio de San José” › para los estudiantes de cada sección (preescolar – Primaria y bachillerato) que se destaquen por su empeño y responsabilidad en la construcción de su Proyecto de vida durante el año lectivo.

Otros estímulos

1. Que se reconozca ante la Comunidad educativa su desempeño ejemplar y se felicite a su familia.
2. Que se registren en los boletines conceptos sobre su buen rendimiento y comportamiento.
3. Recibir notas de felicitación por actuaciones sobresalientes en los diferentes aspectos que ofrezcan buen ejemplo.
4. Recibir trofeos, condecoraciones y/o menciones.
5. Representar al Liceo en actividades especiales, deportivas, sociales, culturales, científicas y recreativas.
6. Exhibir sus trabajos meritorios.
7. Participar en el Consejo estudiantil, equipos deportivos, actividades culturales y artísticas.
8. Otros estímulos especiales se otorgan según las características de los esfuerzos realizados por el estudiante.
9. Ser elegido monitor como reconocimiento de confianza por parte de compañeros (as) y tutores.
10. Serán proclamados en la clausura del año los estudiantes que sobresalgan por su espíritu de liderazgo, su aporte a la comunidad y vivencia de valores.

11. Felicitaciones en forma verbal y escrita.
12. “Reconocimiento Tutor Liceísta San José” para los tres tutores que se destaquen por su compromiso, trabajo y sentido de pertenencia con la Institución durante el año lectivo. Los tutores merecedores de este reconocimiento serán escogidos: uno (1) Coordinadores (as), uno (1) por los estudiantes según los resultados de la evaluación tutores y uno (1) por el Rector de la Institución.

Estímulos a padres de familia

1. Felicitación verbal y/o escrita en el observador del estudiante
2. Mención de Honor al padre de familia, que se destaque por su compromiso con la labor educativa al finalizar el año.
3. Reconocimiento en asamblea de padres de familia
4. Representar a la institución en eventos culturales, deportivos o formativos.

D. Gobierno escolar

Para el colegio Liceo Parroquial San José, el gobierno escolar es un eje fundamental en la gestión educativa, con ayuda de este se puede realizar un trabajo de formación de ciudadanos conscientes, participativos y comprometidos con el bienestar de la comunidad. La educación es vista como un medio para promover la democracia y la ciudadanía activa desde los más pequeños, en ese sentido el gobierno escolar otorga voz y voto a los estudiantes, tutores y padres de familia en la toma de decisiones que afectan directamente la vida y el aprendizaje en el Liceo.

A través de este mecanismo se fomenta la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa, se promueve el respeto por la diversidad de opiniones y se busca construir un entorno en el que se valore la responsabilidad cívica y el compromiso con el desarrollo integral de los estudiantes.

Se consideran los principios de autonomía y participación que son requeridos por el Proyecto Educativo Institucional. Estos principios son regulados internamente en cada institución de manera justa y equitativa, de acuerdo con las responsabilidades, funciones y roles de los distintos miembros de la comunidad educativa. El Liceo se compromete a seguir los principios educativos legales:

- Constitución política nacional, en la cual se fundamenta la identidad del territorio en el que se educa.
- Ley 115 de 1994, guía de las instituciones en el trabajo que se debe realizar referente a la participación y autonomía de todos los agentes educativos.
- Decreto 1860 de 1994, en artículo 25 determina que el gobierno escolar debe estar conformado por el Rector, el Consejo Directivo, el Consejo Académico, Comité de Convivencia Escolar, Consejo Estudiantil, Personero y Consejo de Padres de Familia.

E. Ruta de atención integral para la convivencia escolar

Dentro de lo normativo está la Ley 1620 de 2013, que es un conjunto de procedimientos y acciones dirigidas a promover un ambiente escolar seguro y respetuoso, prevenir y abordar situaciones de acoso escolar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

En esta ruta se mencionan cuatro componentes que se deben tener en cuenta: **Promoción**, se enfoca en la prevención de situaciones de violencia o acoso escolar, maltrato discriminación para generar un entorno que favorezca el ejercicio de los derechos humanos,

sexuales y reproductivos; **Prevención** , se busca evitar la aparición de situaciones de conflicto, violencia, acoso y otros problemas que puedan afectar la convivencia, por lo tanto se requiere crear un ambiente escolar seguro y saludable; **Atención**, actuar de manera oportuna frente a las diferentes situaciones donde se evidencie algún tipo de vulneración hacia la persona y su integridad; y por último **Seguimiento**, allí se hace importante tener en cuenta las estrategias y acciones que mitigan las situaciones que afectan la sana convivencia escolar.

Es importante enfatizar que, a través de esta ruta se establecen tres protocolos de atención que van de la mano con los 4 componentes mencionados anteriormente. Así mismo, la Secretaría de Educación Distrital, establece 17 protocolos de atención que recomiendan se tengan en cuenta dentro de lo establecido del Manual de Convivencia, pues estos ayudan a mejorar la convivencia dentro de la institución, y por ende, se deben considerar los tipos de situaciones que están contempladas y descritas con mayor detalle en el Manual de Convivencia.

Situación tipo I: Estas son conductas que, aunque inapropiadas, no representan un riesgo grave para la convivencia escolar. Algunos ejemplos de faltas leves incluyen el incumplimiento de tareas, el uso de lenguaje inapropiado o el desorden en el aula. Por lo general, se abordan a nivel escolar a través de estrategias pedagógicas estableciendo compromisos y realizando seguimiento.

Situación tipo II: Estas implican un mayor nivel de gravedad y pueden afectar la convivencia en la institución educativa. Ejemplos de faltas moderadas incluyen el acoso escolar (bullying), la agresión verbal o física entre estudiantes o situaciones que sean repetitivas y estén tipificadas como leves. Este tipo de situaciones requieren una intervención más estructurada con la participación de padres de familia, coordinación o en algunos casos específicos ser remitidas al comité de convivencia escolar.

Situación tipo III: Son aquellas que representan un peligro real para la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal escolar. Esto puede incluir conductas como el consumo de drogas, el acoso sexual o cualquier acto que viole gravemente los derechos de los estudiantes. La intervención en estos casos implica medidas disciplinarias severas, como la suspensión o incluso la expulsión, y puede requerir la intervención de las autoridades competentes, como la Policía o el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Es importante destacar que la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar busca abordar estas faltas de manera integral, enfocándose no solo en las consecuencias disciplinarias, sino también en la prevención, la mediación y el apoyo emocional para todos los involucrados. El objetivo principal es promover un entorno escolar seguro y propicio para el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes.

Capítulo VII.

Gestión de Orientación Escolar

A. Definición

La gestión de orientación escolar es fundamental para contribuir con el desarrollo académico, personal y socioemocional de los estudiantes; esta labor desempeña un papel crucial en su formación integral y su bienestar. Así mismo, es la encargada de planificar y desarrollar acciones enfocadas en la garantía de los Derechos Humanos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Liceo Parroquial San José, a través del fortalecimiento de las competencias cognitivas, emocionales, sociales y ocupacionales.

La salud mental y emocional de los estudiantes es esencial, por lo tanto, se brinda apoyo a través de la atención, la asesoría y el seguimiento a situaciones que emerjan de forma individual o grupal en el Liceo, fomentando el desarrollo de habilidades de afrontamiento y la resolución de conflictos de manera integral, abarcando aspectos académicos, emocionales y sociales de la vida de los estudiantes. El objetivo es proporcionarles el apoyo necesario para alcanzar su máximo potencial y superar los desafíos que puedan surgir en su camino educativo y personal. La corresponsabilidad entre estudiantes, padres y tutores es esencial para lograr este objetivo.

En ese sentido la orientación escolar del Liceo Parroquial San José contempla los principios de la orientación escolar en Colombia:

1. *Igualdad y universalidad*: es para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Liceo independientemente de su origen etnia, clase social, nivel cognitivo y/o discapacidad.

2. *Individualización y/o reconocimiento de la diversidad*: cada estudiante tiene derecho a ser reconocido según sus características particulares, sus formas de aprender según su etapa de desarrollo, capacidades y ritmos.
3. *Contextualización*: sus acciones se enmarcan en las particularidades de cada etapa del desarrollo del ser humano dentro de la realidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
4. *Prevención*: anticipar a la presentación de situaciones que puedan afectar el desarrollo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y sus potencialidades
5. *Sistemático*: llevar a cabo un proceso de acciones estructuradas que permitan la atención y el seguimiento objetivo, basado en la normatividad vigente en la materia.
6. *Desarrollo integral*: con bases científicas busca asesorar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las áreas cognitiva, psicosocial y socioemocional.
7. *Empoderamiento*: estimula en el estudiante el conocimiento de sí mismo, la potencialización de sus capacidades, aptitudes y talentos, reconocimiento de sus dificultades y el qué hacer para superarlas, la toma de decisiones y el afrontamiento de sus consecuencias.
8. *Comunicación asertiva*: ayuda al estudiante al adecuado manejo y expresión de sus emociones.
9. *Corresponsabilidad*: tarea en la que participan el orientador escolar, estudiantes, padres de familia, profesores y directivos docentes.
10. *Confidencialidad*: constituye una obligación de la orientación escolar, mantener el secreto profesional en relación con todas aquellas informaciones obtenidas en los procesos de atención, asesoría o seguimiento; salvo en los casos en que esté en riesgo la integridad física o psíquica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en los que se tendrá que aplicar la ruta de atención.

B. Acompañamiento y orientación a la comunidad educativa

Acompañamiento y orientación a estudiantes sin remisión: son las atenciones que se presentan en el día a día durante las dinámicas escolares, no representan daño físico ni mental, pero requiere de un acompañamiento, sensibilización y orientación; surgen por situaciones esporádicas, conflictos manejados inadecuadamente y son solicitadas de manera voluntaria por el estudiante, familia o docentes. Se escucha activamente, identificando la situación y redireccionando al debido proceso si es necesario. Estas atenciones tienen registro en formato de seguimiento de estudiantes sin remisión cuya información está consignada con fecha, nombre y edad del estudiante, curso, tema y/o situaciones tratadas, tareas, estrategias y/o recomendaciones por orientación.

Remisión de estudiantes y seguimiento: son las atenciones que se brindan a cuyos estudiantes el docente director de curso remita formalmente, toda vez haya realizado las acciones de acompañamiento propias como director, tanto con el estudiante como con su acudiente, presente los debidos soportes de compromisos y citas llevadas a cabo.

La remisión se realiza mediante formato de Remisión casos de orientación, el cual reúne datos de identificación del estudiante; fecha y motivo de remisión (académico, convivencia, familiar, otro); descripción general de la remisión; descripción del comportamiento del estudiante en el aula (actitudes, seguimiento de normas, relaciones sociales u otras características propias del estudiante dentro del ambiente de clase); aspectos positivos del estudiante (fortalezas y habilidades, cognitivas, de personalidad o de talentos); acciones adelantadas por el docente director de curso (fechas y compromisos de las citas que haya realizado al acudiente); estrategias implementadas por el docente director de curso (acciones pedagógicas, lúdicas, didácticas o de otro tipo para favorecer el desempeño académico del estudiante y sus resultados); y, firmas (docente, estudiante, acudiente y orientación escolar).

Posteriormente, orientación escolar genera las acciones pertinentes para la atención de la solicitud, iniciando por la revisión de la información, agendamiento de cita con estudiante y/o acudiente para indagar sobre aspectos relevantes de la historia personal del estudiante en las dimensiones familiar, de salud, escolar, convivencial y espiritual. Seguido, se realiza apertura del documento Ficha de seguimiento en donde reposa el registro de fecha, nombre y edad del estudiante, curso, tema y/o situaciones tratadas, tareas, estrategias y/o recomendaciones por orientación; así como toda novedad relacionada con el caso, reportada al Liceo por miembros de la comunidad educativa u otras instituciones cuando sea necesario remitir a profesionales externos.

Al finalizar el año escolar, los casos remitidos se evalúan por la dependencia de orientación escolar para determinar los avances y el estado de la situación y bienestar del estudiante, establecer compromisos con la familia e informar cierre o continuidad para el año siguiente.

Protocolos y Sistema de Alertas-SED: orientación escolar como garante de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes activa los protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos versión 5.0 de la Secretaría de Educación del Distrito, en conjunto con coordinación de convivencia en las acciones pertinentes para implementar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

Acompañamiento y orientación al personal del Liceo: son los espacios de escucha activa a los trabajadores del Liceo que por voluntad soliciten el encuentro, así también, los trabajadores pueden hacer uso del servicio de escucha del SEAB.

A. Proyecto para la Educación de la Sexualidad y la Afectividad

El Liceo Parroquial San José con el Proyecto para la Educación de la Sexualidad y la Afectividad: *Me conozco y acepto como soy "Del reconocimiento interior a la toma de decisiones"* vincula en la formación de sus estudiantes espacios de diálogo reflexivo, momentos de sensibilización, herramientas para la toma de decisiones y escucha asertiva en relación al conocimiento del desarrollo del ser desde la dimensión biológica, psicológica y social. Su propósito es brindar una educación que involucre aspectos que proporcione calidad de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes enfocados en el bienestar de la salud física y mental, los vínculos afectivos familiares, la adecuada representación social y una sexualidad responsable.

El proyecto tiene como objetivo general: Proporcionar estrategias que favorezcan el conocimiento de las dimensiones que integran la afectividad y la sexualidad, para que los estudiantes del Liceo Parroquial San José aprendan a reconocer por sí mismo sus cambios físicos, emocionales, sentimentales y normas, con el fin de mantener y reforzar una relación estrecha, teniendo en cuenta la formación integral basados en valores humanos y en los principios de San José, haciendo énfasis en el respeto por la vida.

Metodología del Proyecto para la Educación de la Sexualidad y la Afectividad:

Se realiza por medio de jornadas de formación temática enfocadas en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de acuerdo con la edad de desarrollo, así:

- Talleres sobre afectividad con director/a de curso, 3 encuentros por periodo académico.
- Campañas de prevención y promoción en salud con enfermería, apoya orientación y directores de curso, 2 encuentros al año por curso.
- Invitación a profesionales de la salud o instituciones, según disponibilidad de agenda un encuentro por año.

- Actividad de cierre proyecto, en el segundo semestre del año.
- Producción de material didáctico sobre los temas propios del proyecto, durante el año escolar.
- Articulación y transversalidad con las diferentes asignaturas, desde el plan de área los docentes incluyen en el transcurso de los periodos académicos uno de los contenidos de los ejes temáticos, teniendo en cuenta que lo aborda desde la prevención y en sintonía con la malla curricular de la asignatura.

Ejes temáticos del Proyecto para la Educación de la Sexualidad y la Afectividad:

| GRADO/EJES TEMÁTICOS | DESARROLLO BIOLÓGICO | DESARROLLO PSICOLÓGICO | DESARROLLO SOCIOCULTURAL |
|-----------------------------------|---|---|--|
| PREJARDÍN JARDÍN TRANSICIÓN | <ul style="list-style-type: none"> ● El cuerpo humano y sus partes. ● Cuidados del cuerpo y salud. | <ul style="list-style-type: none"> ● Respeto por mi cuerpo y por el de los demás. ● Reconocimiento de las diferencias físicas entre niñas y niños. | <ul style="list-style-type: none"> ● Las familias y sus integrantes. ● Deberes y derechos de los niños y niñas. <ul style="list-style-type: none"> ● Jugar, hablar y aprender con los demás. |
| PRIMERO SEGUNDO | <ul style="list-style-type: none"> ● El cuerpo humano y sus partes. ● Cuidados del cuerpo y salud. <ul style="list-style-type: none"> ● Hábitos y rutinas sobre la salud del cuerpo. ● Diversidad cultural (raza, etnias, etc.) ● El uso del cuerpo para distintas actividades. | <ul style="list-style-type: none"> ● Respeto por mi cuerpo y por el de los demás. ● Reconocimiento de las diferencias entre niñas y niños. ● Las emociones, los sentimientos y su expresión. ● Pensar y reflexionar sobre el talento, las habilidades y fortalezas de las personas. | <ul style="list-style-type: none"> ● Las familias son diferentes y únicas. ● Deberes y derechos de los niños y niñas. <ul style="list-style-type: none"> ● Buen trato. ● Reconocimiento de los peligros dentro y fuera de la familia. |
| TERCERO CUARTO | <ul style="list-style-type: none"> ● El cuerpo humano y sus partes. ● Ciclo de vida en los seres humanos. ● Cuidados del cuerpo y salud. <ul style="list-style-type: none"> ● Hábitos y rutinas sobre la salud del cuerpo. ● Diversidad cultural (raza, etnias, etc.). ● El uso del cuerpo para distintas actividades. | <ul style="list-style-type: none"> ● Respeto por mi cuerpo y por el de los demás. <ul style="list-style-type: none"> ● Autoimagen. ● Las emociones, los sentimientos y su expresión. ● Pensar y reflexionar sobre el talento, las habilidades y fortalezas de las personas. | <ul style="list-style-type: none"> ● Ciclo de vida de la familia. Rupturas y crisis. ● Deberes y derechos de los niños y niñas. ● Reconocimiento de los peligros dentro y fuera de la familia. ● Comportamientos sociales que afectan la convivencia: machismo, feminismo y diferentes tipos de violencia. |
| QUINTO SEXTO SÉPTIMO | <ul style="list-style-type: none"> ● Adolescencia inicial (pubertad): cambios físicos en hombres y mujeres. ● Cuidados del cuerpo y salud. ● Ciclo reproductivo. | <ul style="list-style-type: none"> ● Cambios en las emociones, el pensamiento, los sentimientos y su expresión. ● Búsqueda de la identidad: temperamento, carácter y personalidad. <ul style="list-style-type: none"> ● Manejo de autoestima. | <ul style="list-style-type: none"> ● Derechos Humanos. ● Sentido teológico de la familia <ul style="list-style-type: none"> ● Mediación de conflictos. ● Reconocimiento de sexo, género y orientación sexual. ● Tipos de violencia: física, psicológica y sexual. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| <p style="text-align: center;">OCTAVO NOVENO</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Adolescencia media: cambios físicos en hombres y mujeres. ● Cuidados del cuerpo y salud: Infecciones de Transmisión Sexual. ● Ciclo reproductivo. | <ul style="list-style-type: none"> ● Cambios en las emociones, el pensamiento, los sentimientos y su expresión. ● Búsqueda de la identidad: temperamento, carácter y personalidad. ● Consumo de SPA. <ul style="list-style-type: none"> ● Prevención del suicidio. <ul style="list-style-type: none"> ● Métodos anticonceptivos. | <ul style="list-style-type: none"> ● Sentido teológico de la familia y sus implicaciones bioéticas. <ul style="list-style-type: none"> ● El poder y la autoridad. ● Derechos sexuales y reproductivos. ● Reconocimiento de sexo, género y orientación sexual. ● Tipos de violencia: física, psicológica y sexual. ● Discernimiento del noviazgo. |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p style="text-align: center;">DÉCIMO UNDÉCIMO</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Adolescencia final y juventud: cambios físicos en hombres y mujeres. ● Cuidados del cuerpo y salud: Infecciones de Transmisión Sexual. ● Maternidad/paternidad temprana. | <ul style="list-style-type: none"> ● Cambios en las emociones, el pensamiento, los sentimientos y su expresión. ● Búsqueda de la identidad: personalidad, temperamento y carácter. ● Autoconocimiento. ● Consumo de SPA. <ul style="list-style-type: none"> ● Métodos anticonceptivos. | <ul style="list-style-type: none"> ● La teología del cuerpo (Juan Pablo II) <ul style="list-style-type: none"> ● Fe y globalización. ● Construcción de paz. ● Derechos sexuales y reproductivos. ● Reconocimiento de sexo, género y orientación sexual. ● Tipos de violencia: física, psicológica y sexual. ● Discernimiento del noviazgo. |
|---|--|--|--|

B. Escuela de familias

El Liceo promueve el fortalecimiento del vínculo afectivo en las familias, potenciando sus capacidades y actitudes, basándose en los valores y enseñanzas institucionales, junto con la promoción de un modelo de crianza respetuoso en el entorno hogar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, involucrando de manera activa a los padres, madres, cuidadores y demás miembros de la familia, en el proceso educativo, tomando responsabilidades y apropiándose de estas.

Con lo anterior, y de acuerdo a la Ley 2025 de 2020 *Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia, y cuidadores*, de asistencia obligatoria, el Liceo realiza mínimo tres encuentros anuales que permitan a las familias la adquisición de herramientas que faciliten su participación en la formación integral de los menores; a la vez, que fortalecen la detección, atención y prevención de situaciones que afecten el desarrollo físico, mental, sicosocial y sicosexual de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos de derechos.

Estos espacios cuentan con acompañamiento espiritual, a cargo del capellán de la institución, y pueden estar liderados por Orientación Escolar, Instituciones y profesionales en familia que sean invitados; o instituciones aliadas del SEAB, como la Fundación Universitaria Monserrate, la Línea de la Esperanza, entre otras.

Las escuelas de familias se realizan por grupos de acuerdo con la edad de desarrollo según el nivel de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como también de forma general cuando surja la necesidad de abordar alguna situación que lo amerite la comunidad educativa. Las familias que participan de las escuelas registran su asistencia por medio de formulario digital, habilitado quince minutos antes de terminar el encuentro. Es indispensable, dicho registro puesto que es el medio de control y verificación de la participación de los padres, madres y cuidadores.

Los temas que se abordan son seleccionados según la propuesta de Proyecto de Vida del SEAB, cuyas temáticas se actualizan anualmente y se ofrecen temáticas complementarias permanentes de acuerdo con el nivel escolar; también, las escuelas de familias responden a las necesidades de la comunidad educativa del Liceo.

Despliegue temáticas Proyecto de Vida SEAB:

| GRADOS | OBJETIVO DEL ENCUENTRO | RUTA ORIENTADORA |
|---------------|--|---|
| PRE-JARDÍN | Identificar pautas de crianza, manejo de la autoridad familiar y establecimiento de normas para el fortalecimiento de procesos autónomos de sus hijos e hijas. | Temáticas alternativas y/o complementarias: *Ley 2025 de 2020 y Ley 1098 de 2006 *Conciencia - gestión emocional *Prevención del abuso sexual: reconocimiento físico *Crianza positiva * Tiempo de Calidad |
| JARDÍN | Propiciar la reflexión y el análisis de la exploración de la familia y de las emociones y de quienes me rodean en mi cotidianidad. | Temáticas alternativas y/o complementarias: *Ley 2025 de 2020 y Ley 1098 de 2006 *Conciencia emocional * Procesos autónomos: (Higiene, vestido, comida, tareas en el hogar) |
| TRANSICIÓN | Analizar aspectos relevantes del rol de papá y de mamá en el desarrollo del infante y en el establecimiento de la corresponsabilidad familiar. | Temáticas alternativas y/o complementarias: *Ley 2025 de 2020 y Ley 1098 de 2006 *Manejo dificultades de aprendizaje en familia *Pautas de crianza *Prevención del abuso sexual - Autocuidado * Autonomía |
| PRIMERO | Examinar las posibles soluciones | Temáticas alternativas y/o |

| | | |
|---------|--|--|
| | a las dificultades que se presentan en los hogares con el fin de fortalecer el ambiente familiar y el acompañamiento en el escenario escolar. | complementarias: *Ley 2025 de 2020 y Ley 1098 de 2006 * Fortalecimiento relaciones con pares *Manejo dificultades de aprendizaje en familia *Afianzamiento de hábitos *Resolución de conflictos familiares |
| SEGUNDO | Generar espacios de reflexión y análisis frente a la imagen que los padres de familia proyectan a los hijos e hijas. | Temáticas alternativas y/o complementarias: *Ley 2025 de 2020 y Ley 1098 de 2006 *Redes de apoyo ante dificultades de aprendizaje *Mediaciones en la dinámica familiar (Límites) * Acompañamiento a padres, Identificación en manera de aprender |
| TERCERO | Favorecer el reconocimiento de habilidades, talentos y cualidades propias de sus hijos e hijas que pueden potencializarse para contribuir en su formación integral | Temáticas alternativas y/o complementarias: *Ley 2025 de 2020 y Ley 1098 de 2006 *Hábitos de estudio *Habilidades para la vida: Autocontrol, manejo de sentimientos y emociones. *Resolución de conflictos |
| CUARTO | Generar un ambiente de reflexión y de trabajo en equipo a nivel familiar que incentive la comprensión del significado de la autoridad, la norma y las consecuencias. | Temáticas alternativas y/o complementarias: *Ley 2025 de 2020 y Ley 1098 de 2006 * Acuerdos familiares * Relaciones afectivas *Hábitos de sueño |
| QUINTO | Diseñar espacios de reflexión que afiancen la consciencia sobre la importancia de la buena comunicación en la vida familiar y escolar. | Temáticas alternativas y/o complementarias: *Ley 2025 de 2020 y Ley 1098 de 2006 *Habilidades para la vida: Empatía * Competencias socioafectivas * Comunicación en familia *Cambios físicos y psicológicos de la pre-adolescencia *Manejo de las TICS |
| SEXTO | Evaluar situaciones que permitan desarrollar el respeto a las diferencias en cualquier aspecto de la vida familiar y escolar que propendan la sana | Temáticas alternativas y/o complementarias: *Ley 2025 de 2020 y Ley 1098 de 2006 *Educación sexual |

| | | |
|---------|---|---|
| | convivencia. | <ul style="list-style-type: none"> * Autoesquemas (Autoconcepto - Autoestima - Autoimagen) * Manejo de tiempo libre * Estrategias de afrontamiento * Hábitos de estudio |
| SÉPTIMO | Presentar diferentes alternativas para asimilar el compromiso con la vida desde el ambiente familiar y escolar como posibilidad de orientación frente a los retos y problemáticas actuales. | <p>Temáticas alternativas y/o complementarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Ley 2025 de 2020 y Ley 1098 de 2006 * Tipos de Autocuidado: Sensorial, emocional, espiritual y físico. * Me reconozco, me identifico, amor propio * Identificación de prácticas que atentan contra la dignidad del ser * Prevención al suicidio: cuidado a la vida * Retos virales- uso de las redes sociales |
| OCTAVO | Identificar experiencias significativas familiares que permitan consolidar el valor de la vida y el aprendizaje en aspectos vitales donde se requieren decisiones maduras y responsables. | <p>Temáticas alternativas y/o complementarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Ley 2025 de 2020 y Ley 1098 de 2006 * Comunicación asertiva * Autonomía * Habilidades para la vida: Manejo y resolución de conflictos, relaciones interpersonales * Identidad y educación sexual * La resiliencia * Prevención del suicidio: cuidado a la vida |
| NOVENO | Consolidar la inteligencia emocional como herramienta frente a la construcción de vínculos interpersonales asertivos. | <p>Temáticas alternativas y/o complementarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Ley 2025 de 2020 y Ley 1098 de 2006 * Manejo dificultades de aprendizaje en familia * Personalidad y regulación emocional * Prevención del suicidio: cuidado a la vida * Prevención consumo SPA |
| DÉCIMO | Descubrir elementos de la cotidianidad que permitan a través de la búsqueda asertiva del sentido de la vida, ser autónomo en la toma de decisiones. | <p>Temáticas alternativas y/o complementarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Ley 2025 de 2020 y Ley 1098 de 2006 * Habilidades para la vida: Toma de decisiones * Discernimiento * Prevención del suicidio: cuidado a la |

| | | |
|------|--|---|
| | | vida *Prevención consumo SPA * Prevención en el manejo de las TICS * Educación sexual |
| ONCE | Analizar aspectos esenciales que determinan opciones de vida profesional y personal a corto, mediano y largo plazo; con el fin de apoyar y consolidar decisiones fundamentales para la vida. | Temáticas alternativas y/o complementarias: *Ley 2025 de 2020 y Ley 1098 de 2006 *La educación superior en el proyecto de vida familiar *Orientación profesional *Prevención del suicidio: cuidado a la vida *Prevención consumo SPA |

De esta manera el Liceo Parroquial San José corresponde a los objetivos de las Escuelas de Familias según el Ministerio de Educación Nacional:

1. Integrar y articular a los padres y madres de familia con la comunidad educativa.
2. Adelantar procesos de fortalecimiento, prevención y protección de la familia como núcleo fundamental de la sociedad.
3. Fomentar la comunicación y la corresponsabilidad entre los diferentes miembros de la comunidad educativa frente a la educación de los estudiantes.
4. Construir alternativas de solución a las diversas problemáticas que surgen en la educación de hijos e hijas.
5. Intercambiar experiencias frente a la educación de los hijos e hijas.
6. Fomentar la práctica de los valores humanos, éticos, morales y sociales al interior de la familia y la escuela.
7. Reflexionar sobre el papel de los padres y madres de familia o cuidadores, en la educación de sus hijos.
8. Brindar a los padres y madres de familia herramientas para el acompañamiento pedagógico de sus hijos e hijas.

C. Servicio Social Estudiantil Obligatorio

Teniendo en cuenta la Ley General de Educación (115 de 1994) en su Decreto reglamentario 1860 de 1994 y la resolución 4210 de 1996, el Liceo Parroquial San José, orienta a los estudiantes en el cumplimiento de 120 horas del Servicio Social Estudiantil Obligatorio (en adelante SSEO) con el fin de contribuir en la integración de la vida comunitaria, fortalecimiento de la formación social y poner al servicio de la comunidad valores de solidaridad, participación, protección, conservación y mejora del ambiente en el que sean partícipes.

Consentimiento Informado: Para dar apertura al SSEO, los acudientes junto con los estudiantes, iniciando el año escolar, son citados a reunión para explicar en qué consiste y cómo se puede llevar a cabo; en esta reunión es de suma importancia firmar el consentimiento informado y la autorización, una sola vez durante el tiempo de servicio social. Este consentimiento tiene consignado informar sobre la Resolución 4210 de 1996, invitar a poner al servicio social los dones y talentos, llevar el debido registro de la Planilla de Actividades junto con su excelente presentación, comprometerse a realizar el SSEO con responsabilidad y autonomía, firma de autorización del acudiente y debido acompañamiento durante el tiempo que le tome al estudiante completar las horas correspondientes.

Opciones para realizar el SSEO: El Liceo Parroquial San José ofrece la posibilidad de realizar el SSEO por medio de múltiples opciones:

- Actividades institucionales y pedagógicas realizadas en el Liceo Parroquial San José, bajo la dirección del docente o personal encargado de dicha actividad (Proyectos transversales, patrulla escolar, bingo bazar, banda del Liceo, english day, danzarte, entre otros que surjan durante el año académico).
- Pertenencia a escuela deportiva o actividad artística, con certificación impresa (escuelas privadas o públicas, clubes deportivos, programas de instituciones distritales, entre otros).
- Formación técnica virtual o presencial que no interfiera con la jornada académica, con certificación impresa (SENA, ISPA, entidades del distrito, universidades, entre otros).
- Instituciones externas, con permiso y consentimiento de acudiente, para ello Orientación Escolar emite carta de solicitud a la institución, esta debe contar con los datos básicos: nombre de la institución, dirección, número de teléfono, nombre de la persona encargada y debe estar firmada por el acudiente, orientación escolar e institución externa (Colegios, Jardines infantiles, Junta de Acción Comunal, Hogares Geriátricos, Voluntariado en Fundaciones, Ministerio de jóvenes en comunidades religiosas, entre otros).

Los estudiantes en común acuerdo con sus padres o acudientes y teniendo en cuenta su sitio de vivienda, capacidades y opciones ofertadas, eligen el lugar o actividad para el cumplimiento del SSEO. La Institución ofrece diferentes espacios que contribuyen a mejorar la formación socio-afectiva de los estudiantes, del grado noveno, décimo y once. De esta manera logran conocer la realidad social, de la institución y su comunidad.

El SSEO al interior del colegio, se rige bajo la normatividad del Liceo, propiciando espacios de cooperación en las diferentes actividades que realiza la institución, así mismo se tiene en cuenta la participación de los estudiantes en las diferentes actividades propuestas por la institución. Así mismo, el SSEO que se realiza fuera de la institución es supervisado desde orientación escolar, pues se buscan actividades que sean enriquecedoras para los estudiantes y les ayude en su proceso de formación.

Planilla de Actividades: Ante la firma del consentimiento informado, tanto los estudiantes como acudientes aceptan el compromiso de desarrollar de forma responsable y oportuna el SSEO, llevando control de la sumatoria de horas en la Planilla de Actividades, presentándola periódicamente a Orientación Escolar, o cuando esta dependencia lo requiera. En la Planilla de Actividades cada estudiante debe registrar la actividad realizada, el equivalente en horas y la firma correspondiente del docente o persona que supervisó dicha actividad, esto inmediatamente después de culminar la actividad.

La Planilla de Actividades se lleva en carpeta tamaño oficio con excelente presentación, sin tachones ni enmendaduras; de ser averiada la hoja, se realizará el cambio con la autorización de Orientación Escolar.

Una vez terminado el SSEO, con las 120 horas registradas en la Planilla de Actividades, el estudiante entrega a Orientación Escolar la carpeta para aprobación con respectivo sello y firma de la dependencia, posteriormente se archiva la Planilla de Actividades con los debidos soportes (certificados, cartas, etc.) y se deja registro en el observador del estudiante con la nota que ha culminado su SSEO. Los estudiantes que terminen satisfactoriamente el SSEO registran en la Carta de Liberación enviada a secretaría académica al finalizar el año escolar, para efectos de verificación de los requisitos para recibir el título de bachiller cuando se requiera.

D. EVOCA-SEAB

El Sistema Educativo de la Arquidiócesis de Bogotá dentro de su estructura organizacional cuenta con la Red de Orientadores SEAB, conformada por todos los orientadores y las orientadoras de las instituciones educativas del sistema, cuyo propósito se enmarca en el trabajo conjunto en pro de acompañar los diferentes procesos de formación de las comunidades educativas.

Hace parte de dichos procesos lo relacionado con la orientación vocacional, profesional y socio ocupacional de los estudiantes respondiendo a la necesidad de construir una propuesta alternativa que permita fortalecer y resignificar la toma de decisiones con relación al proyecto de vida en la educación media.

Es así como nace EVOCA - Escuela Vocacional - en consonancia al Proyecto Educativo SEAB como herramienta para los estudiantes de grado décimo y once en el reconocimiento de su vocación, sus aptitudes y sus intereses para dar sentido a su historia de vida en y con la sociedad. La Escuela Vocacional SEAB, se sustenta desde las funciones del orientador escolar y la importancia de las acciones de orientación vocacional.

Objetivos EVOCA:

- Orientar la elección vocacional de los estudiantes a través de encuentros en el año escolar.
- Establecer espacios de formación y reflexión acerca de la historia de vida de los jóvenes en la educación media.
- Vincular el proyecto de vida de los estudiantes como apuesta para la resignificación de la vocación.
- Analizar el contexto social desde una mirada crítica identificando las necesidades del sector laboral y educativo.
- Fortalecer la toma de decisiones de acuerdo a las posibilidades y a la oferta académica de educación superior.
- Identificar las habilidades y los intereses para facilitar la toma de decisiones.
- Desarrollar habilidades laborales y para la vida como eje central del proceso de exploración, formación y reflexión.

Metodología EVOCA:

Se realiza un encuentro taller por periodo académico en cada curso de décimo y undécimo, con una duración de dos horas, teniendo en cuenta la siguiente propuesta temática, ajustada al Liceo Parroquial San José, así:

| | | |
|--|--|--|
| Eje transversal: <i>Habilidades para la vida</i> | <ul style="list-style-type: none"> ● Autoconocimiento <ul style="list-style-type: none"> ● Empatía ● Comunicación asertiva <ul style="list-style-type: none"> ● Relaciones interpersonales ● Toma de decisiones | <ul style="list-style-type: none"> ● Manejo de problemas y conflictos ● Pensamiento creativo ● Pensamiento crítico ● Manejo de emociones ● Manejo del estrés y de tensiones |
| Temáticas | | |
| Periodos | Décimo | Undécimo |

| | <i>“Buscarme y buscar”</i> | <i>“Examinar y optar”</i> |
|----------------|---|---|
| Primero | Autoconocimiento DOFA Personalidad. | Conversatorio de profesionales Habilidades laborales. Taller de búsqueda de universidades Actividad SEAB Feria Universitaria . |
| Segundo | Conceptos: Vocación, profesión y ocupación Inteligencias múltiples. | Entrevista. |
| Tercero | Toma de decisiones. | Responsabilidad social: Servicio Perfil egresado SEAB Unimonserate. |

Capítulo VIII.

Bienestar Institucional

A. Definición

Tiene el propósito de promover y mejorar el bienestar físico, emocional, social y académico de sus estudiantes, tutores, personal administrativo y otros miembros de la comunidad escolar. Esta gestión se enfoca en crear un entorno educativo saludable, seguro y favorable que facilite el desarrollo integral de los individuos y contribuya al éxito académico y personal.

Así mismo son los encargados de velar por la salud y seguridad a la hora de implementar y promover prácticas de vida saludable, orientación, apoyo emocional y psicológico, realizar actividades extracurriculares que incentiven el desarrollo de habilidades sociales, culturales, deportivas y artísticas. También se enfocan en la comunicación que se mantiene con los padres de familia para que esta sea abierta y efectiva de manera tal que se puedan involucrar a todas las partes interesadas en el proceso educativo y en la promoción del bienestar de los estudiantes para que les permita enriquecer su experiencia educativa y puedan contribuir al éxito a largo plazo.

B. Selección del personal

La selección del personal docente del Liceo está contemplada en línea con los estamentos del SEAB, por lo cual el personal que se contrata en la institución debe cumplir con ciertos requerimientos y requisitos que están contemplados el documento denominado Perfil de Cargo Docente SEAB (Anexo)

C. Bienestar y satisfacción del personal

Las estrategias implementadas por el Liceo para lograr un clima favorable entre todos los agentes educativos son las siguientes:

- Reuniones periódicas donde se resuelven dudas.
- Conmemoración de fechas importantes con la comunidad.
- Reconocimientos para docentes y todo el personal.
- Convivencias y retiros para tutores, administrativos y servicios generales.
- Celebración día del trabajador.

D. Capacitación

La capacitación es una pieza fundamental para el crecimiento y desarrollo tanto individual como colectivo. En nuestro contexto, la formación continua y la adquisición de nuevas habilidades desempeñan un papel crucial en el fortalecimiento de la comunidad educativa.

La formación continua de los docentes es un pilar fundamental para el desarrollo y la mejora del sistema educativo. Expertos en el campo de la educación, como Michael Fullan, destacan la importancia de la capacitación docente como un elemento clave para el éxito académico de los estudiantes. Fullan sostiene que la calidad de la enseñanza es un factor determinante en el rendimiento escolar y que la capacitación constante es esencial para que los educadores se mantengan actualizados con las mejores prácticas pedagógicas (Fullan, 2007).

En este sentido es importante ir explorando cómo la adquisición de conocimientos y competencias beneficia no solo a los tutores, sino también a los estudiantes y a la calidad general de la institución. Desde la mejora de la enseñanza hasta la promoción de un ambiente de aprendizaje más enriquecedor, la capacitación representa un aspecto esencial en la búsqueda constante de la excelencia educativa. La capacitación docente no solo se trata de adquirir conocimientos sobre nuevas metodologías educativas, sino también de cultivar habilidades interpersonales y emocionales. En este sentido, Hargreaves y Fullan (2012) argumentan que los docentes necesitan habilidades socioemocionales para adaptarse a un entorno educativo en constante cambio y para construir relaciones efectivas con los estudiantes.

Por lo anterior el SEAB en compañía de la Corporación Universitaria Unimonserate, en aras de buscar esa excelencia educativa en las instituciones pertenecientes al sistema, ofrece una serie de diplomados con una intensidad horaria de 140 horas en los que se oferta una gran variedad de contenidos, los cuales ayudan en la formación de los tutores desde diversos campos de acción. En nuestra institución los tutores asumen la mitad del costo total y el colegio la otra mitad, esto con la condición de ser aprobado, ayudando a fortalecer el proceso formativo de manera virtual.

Así mismo, se realizan diferentes capacitaciones que aportan a la institución desde diferentes áreas como seguridad y salud en el trabajo, manejo de plataformas virtuales y este año se realizó una capacitación especial en inclusión, teniendo en cuenta el proyecto que le apunta a una educación inclusiva para todos liderado desde el SEAB.

En este último se ofrecen las herramientas para abordar la inclusión de una forma diferente, siendo conscientes que todos tenemos diversas cualidades y encaminando así a la comunidad educativa a tener prácticas en el aula que favorezcan la equidad, la integración, el trabajo cooperativo, desarrollo integral de los estudiantes y una preparación para la vida real enfocada en la empatía y la solidaridad.

Capítulo IX.

Gestión Administrativa y financiera

A. Definición

La Gestión Administrativa y Financiera es un componente esencial para asegurar el funcionamiento eficiente y sostenible de la institución educativa. Esta área se encarga de planificar, organizar, coordinar y supervisar una serie de actividades relacionadas con la administración de recursos financieros y la gestión de procesos administrativos en la institución educativa. Esta gestión busca constantemente optimizar los recursos y procesos para brindar una educación de calidad, arraigada en valores y principios cristianos. El compromiso social impulsa a ser agentes de cambio en la comunidad, promoviendo la equidad, la inclusión y el bienestar de todos los involucrados en la labor educativa.

Esta área es responsable de la elaboración y seguimiento del presupuesto escolar, cuidando que los recursos sean utilizados de manera acertada para cubrir las necesidades de la institución garantizando la estabilidad económica. Administración de los registros de nómina, beneficios, asistencia del personal, contratación y supervisión del pago de lo normativo para cada trabajador. Mantenimiento y supervisión de las instalaciones escolares, incluyendo aulas, laboratorios, áreas deportivas y otros espacios así mismo adquisición y mantenimiento de equipos, mobiliario y material didáctico y gestión de inventarios y suministros para asegurar que siempre estén disponibles los recursos necesarios.

B. Infraestructura y área educativa

El colegio dispone de una infraestructura que garantiza la prestación del servicio educativo en óptimas condiciones para el personal y los estudiantes, en ese sentido se ha avanzado

significativamente, partiendo de la evaluación de las necesidades y posterior ejecución de las adecuaciones para asegurar que el colegio avance de manera constante y así alcanzar una estabilidad en este aspecto. En los últimos dos años, se ha invertido en mejorar nuestras instalaciones para brindar un entorno más seguro, cómodo y propicio para el aprendizaje. La visión para el año 2026 es que el colegio cuente con espacios aún mejores, equipados con mayor tecnología y diseñados para fomentar la creatividad, la colaboración y el bienestar de los estudiantes. El compromiso está en seguir invirtiendo en infraestructura para ofrecer una experiencia educativa excepcional.

La institución se encuentra ubicada en Transversal 13H # 45 b Sur 15 y cuenta con los siguientes espacios adecuados para cada una de las siguientes actividades.

| Denominación | Descripción | Observaciones |
|---------------------|---|---|
| Capilla | Equipada con sillas. | Para toda la comunidad. |
| Biblioteca | Contiene estantes con libros, cartillas, módulos, biblias entre otros | |
| Patio | Tiene 1 cancha de futbol y basquetbol y en el mismo un espacio que es la tarima | |
| Baños | 4 baños | 1 baño para preescolar, 1 para primaria y bachillerato, 1 en sala de tutores y 1 para las oficinas. |
| Enfermería | Dotada con una camilla y dos sofás para los estudiantes y todos los implementos necesarios. | Para toda la comunidad. |
| Cafetería escolar | | |
| Cuarto de deportes | Balones, colchonetas, lazos, malla de voleibol y todos los elementos necesarios para ejecutar las clases. | Espacio de almacenamiento de los elementos deportivos |
| Parque infantil | Está equipado con rodadero, túnel, columpios y pasto artificial. | Solo para preescolar |
| Ludoteca | Piscina de pelotas, rodadero en colchoneta y juguetes. 1 televisor | Solo para preescolar |
| Salón de música | Dotado de instrumentos | Para toda la comunidad |
| Laboratorio | Para el área de ciencias naturales y química | |
| Salón de danzas | Dotado con espejos y un parlante. | Para primaria y bachillerato |

| | | |
|---------------------------------|--|---|
| Sala de sistemas | 30 computadores entre portátiles y de mesa Televisor Acceso a internet | Para primaria y bachillerato |
| Cabina de sonido | Consola con controladores de sonido, micrófonos y parlantes en el patio. | Para toda la comunidad |
| Huerta | Cercada con cadenas y tubos en acero, cuenta con 4 palas, dos rastrillos y 1 regadera. | Vigías ambientales y la comunidad en general |
| Cuarto de almuerzo | Está dotado con dos microondas, 1 cafetera y un lavaplatos. | Tutores, directivos, administrativos y servicios generales. |
| Aulas de clase | 22 aulas dotadas con televisor, muebles y puntos de internet. | |
| Cuarto para servicios generales | Destinado únicamente para el personal de servicios generales y mantenimiento. | |
| Sala de tutores | 5 mesas grandes, sillas, estantes y 2 computadores. | |

C. Área administrativa

El área administrativa cuenta con varias oficinas ubicadas en la parroquia y el colegio, en este último se encuentran las oficinas de rectoría, administración, coordinación académica, coordinación de convivencia, pastoral, orientación e inclusión. Así mismo, se cuenta con una sala donde se realizan las juntas, reuniones de directivos o comités y la sala de los tutores. Los equipos de cómputo con los que cuenta cada una de las oficinas de las diferentes dependencias se encuentran actualizados y están acorde a las necesidades de cada gestión.

En la parroquia funciona la oficina de secretaria académica, contabilidad y administración. Teniendo en cuenta lo anterior en la parroquia se cuenta con espacios que se pueden utilizar para los eventos del colegio, como lo son el Salón San Judas Tadeo, el salón blanco y la iglesia. Todos estos espacios se adecuan a las necesidades y en ellos se fomenta la cultura del cuidado.

Desde el área administrativa, siempre se ha mantenido un firme compromiso con los valores cristianos de transparencia y honestidad en todas las gestiones y actividades institucionales. Se han implementado procesos sistemáticos para optimizar eficazmente los recursos económicos y humanos de la institución, asegurando que cada recurso se utilice de manera responsable y en línea con la misión.

En un esfuerzo por mejorar la experiencia de los padres de familia y garantizar la claridad en las finanzas de la institución, se han modificado y parametrizado adecuadamente los

métodos de recaudo. Esto ha permitido una mayor facilidad para los padres de familia al realizar sus pagos y, al mismo tiempo, ha brindado al colegio una visión más clara y precisa de los ingresos. Se evidencia un compromiso en continuar con esta labor de mejora constante en el área administrativa, para servir a la comunidad de la mejor manera posible, manteniendo siempre los valores cristianos como guía.

D. Personal docente y administrativo

Se cuenta con un equipo altamente cualificado que se destaca por su profundo compromiso en la consecución de los objetivos institucionales. Cada miembro del equipo aporta su experiencia y pasión a la comunidad educativa, trabajando incansablemente para brindar una educación de calidad. Además, con relaciones interpersonales sólidas y positivas, las cuales son un pilar fundamental en el entorno de trabajo. Existe un ambiente de colaboración y apoyo mutuo, donde cada miembro se siente valorado y motivado. Este equipo está conformado de la siguiente manera:

Personal directivo

- Rector
- Capellán (Vicerrector)
- Coordinador académico
- Coordinador de convivencia
- Orientadora

Personal docente

- Tutores de preescolar
- Tutores de primaria
- Tutores de bachillerato

Personal administrativo

- Contadora
- Administrador
- Secretaria académica

Personal de apoyo

- Enfermera
- Sacristana
- Cafetería

Personal de servicios generales

- Mantenimiento
- Aseo

A. Cartera

La gestión de cartera tiene a su cargo el proceso de administración de los pagos y deudas de los estudiantes y sus familias con respecto a las tarifas escolares, matrículas, cuotas y otros cargos relacionados.

La gestión de cartera en el colegio es una tarea de gran importancia, puesto que garantiza la estabilidad económica y la continuidad de nuestros servicios educativos. El objetivo es

llevar a cabo la gestión de manera responsable y proactiva. Esto incluye un seguimiento constante de las obligaciones financieras de los padres de familia y procesos de comunicación efectiva.

Para facilitar un entorno financiero en armonía, se ha implementado desde el manual de convivencia políticas claras de pago. Además, se ha conformado un equipo entre la secretaría académica, el área de gestión de cartera y contabilidad quienes trabajan en colaboración con los padres para resolver cualquier inquietud en cuanto a saldos, dudas o dificultad que puedan presentar en todo el tema de facturación y pagos.

El objetivo es crear una cultura de responsabilidad financiera y compromiso mutuo, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficaz para el beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa en general. mejorando y fortaleciendo la gestión de cartera para mantener un equilibrio financiero saludable en la institución.

E. Mantenimiento de la planta física y complementarios

Esta es una labor importante en la cual se debe supervisar de manera constante las diversas áreas y secciones de las instalaciones físicas con el fin de identificar posibles problemas de índole física o estructural a tiempo, para luego proceder con las labores de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo. Así mismo, son los encargados de todos los arreglos locativos que requiere la institución por ende este proceso implica:

- Examinar detenidamente cualquier deficiencia física o estructural que se presente y comunicarse utilizando el formulario establecido.
- Dar prioridad a las necesidades en función de la gravedad de su impacto.
- Realizar las correcciones preventivas y correctivas correspondientes.
- Comprobar el estado y la eficacia de las mejoras implementadas.
- Entregar de manera puntual los suministros solicitados.
- Atender a los requerimientos de manera eficaz a tiempo.

Además, se han realizado inversiones estratégicas en la mejora de las instalaciones complementarias, como laboratorio, ludoteca y área de tecnología. Esto garantiza que los estudiantes tengan acceso a recursos actualizados y tecnológicamente avanzados que respalden su desarrollo académico. El compromiso está en continuar invirtiendo en el mantenimiento y mejora de la planta física y servicios complementarios para ofrecer a los estudiantes y personal un ambiente de trabajo y aprendizaje excepcional.

F. Servicios complementarios

El Liceo Parroquial San José comprende que la educación va más allá de las aulas de clases, por ende, dispone de servicios especiales para garantizar el bienestar estudiantil, tales como:

- **Plataforma virtual:** Este servicio es prestado por al empresa Ciudad Educativa, que es un medio de soporte para las calificaciones, observadores y comunicación entre los miembros de la comunidad.
- **Cafetería:** Este servicio es prestado por la institución y tiene una persona que es la directa encargada.
- **Convivencias:** Lo dirige el grupo de pastoral y orientación en cabeza del padre Capellán y la Orientadora estudiantil. Estas actividades son de carácter voluntario para lo cual se solicita previa autorización y una cuota para su financiación que, en este caso, viene incluida en la matrícula.
- **Capellán:** Encargado de celebrar las eucaristías y ofrecer orientación espiritual.

- **Enfermería:** En el Liceo Parroquial San José, la enfermería desempeña una función esencial en la atención y promoción de la salud de los estudiantes, docentes y colaboradores, debido a que identifica y maneja problemas de salud, accidentes escolares leves y está al tanto de las condiciones crónicas. Además, contribuye significativamente a la prevención mediante la implementación de programas de salud, la promoción de estilos de vida saludables y la realización de los diferentes talleres propuestos. Según la Asociación Nacional de Enfermeros Escolares (NASN, por sus siglas en inglés), la presencia de estos en las escuelas está directamente relacionada con un mejor rendimiento académico y una disminución de las tasas de absentismo debido a enfermedades. La enfermería en entornos educativos no solo aborda las necesidades de salud inmediatas de los estudiantes, sino que también contribuye a la creación de un ambiente propicio para el aprendizaje y el bienestar a largo plazo (NASN, 2023).

Así mismo las funciones que debe desempeñar la persona encargada de este servicio son las siguientes:

1. Identificar y evaluar las necesidades de atención sanitaria del Liceo Parroquial.
2. Diseñar y organizar los planes de salud, basados en las necesidades de la comunidad educativa.
3. Administrar tratamientos y medicamentos prescritos por profesionales médicos, con autorización escrita previa de los padres de familia y solo si se tiene la experiencia necesaria (jamás se pueden suministrar medicamentos a ningún estudiante o docente sin una fórmula médica y sin autorización escrita de los padres).
4. Dar cobertura asistencial a las emergencias e incidencias de salud que se den dentro de la institución en el horario escolar, en las actividades que se realicen dentro o fuera del centro educativo.
5. Prevenir, detectar y dar seguimiento a los diferentes problemas de salud que ocurran durante la etapa escolar.
6. Determinar cuándo es necesario remitir a los estudiantes a su casa, al seguro estudiantil o a la EPS correspondiente, siempre acompañados por el padre de familia o acudiente.
7. Estar pendiente de los estudiantes que necesitan atención especial diaria o un control de salud o nutrición especial.
8. Control y seguimiento de los estudiantes afectados por enfermedades crónicas o agudas por medio de la creación de una red de acción en conjunto con la familia, los docentes y el servicio de bienestar.
9. Trabajar en conjunto con el área de orientación en la prevención de situaciones psicológicas o depresivas.
10. Apoyar al servicio de cafetería para que en él se ofrezcan menús equilibrados nutricionalmente.
11. Hacer campañas de higiene y aseo.
12. Crear un registro de salud escolar para todos los estudiantes.
13. Monitorear y registrar diariamente problemas de salud.
14. Mantener la confidencialidad de los registros, ya que en ellos hay información sensible sobre las condiciones médicas y sanitarias de los estudiantes.
15. Mantener el botiquín de la enfermería en buen estado y actualizado (verificar fechas de vencimiento y tener materiales necesarios)
16. Mantener la enfermería escolar en óptimas condiciones.
17. Participar en los planes de promoción y prevención de accidentes, así como las intervenciones para reducir el riesgo de accidentes en el establecimiento.
18. Promover la salud dentro de la comunidad escolar.

19. Aplicar programas de educación para la salud, iguales y equitativos para todos, desde la infancia hasta la adolescencia, dando continuidad y formación en el cuidado y el bienestar.
20. Elaborar un programa de formación de “hábitos saludables” para los padres de familia, transmitiéndoles información crucial sobre el autocuidado y la prevención de la salud en sus hijos.
21. Ayudar a la interacción de los niños ausentes, que han estado fuera y durante un periodo largo de tiempo a causa de una condición crónica.
22. Comunicarse con los distintos integrantes de la comunidad educativa de manera efectiva.
23. Respetar las diferentes opiniones, escuchar con atención y comprensión. Ayudar a que los padres de familia se integren en la institución y se comprometan con la formación de los estudiantes.
24. Promover la formación ética y moral del establecimiento.
25. Actuar con ética y responsabilidad
26. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

G. Planeación y ejecución del presupuesto

La planeación y ejecución del presupuesto es una parte crucial de la gestión administrativa. Cada año, se lleva a cabo un proceso de planificación financiera detallado que involucra a todas las partes interesadas. Este proceso permite establecer metas financieras realistas y alinear los recursos con las necesidades y objetivos institucionales.

Una vez que se establece el presupuesto, el enfoque se da en su ejecución responsable y eficiente. Se monitorean regularmente los ingresos y gastos para garantizar que se ajusten a lo planificado. Se prioriza la asignación de recursos hacia áreas clave, como la mejora de la calidad educativa, el mantenimiento de instalaciones y la inversión en la cualificación del personal docente. El compromiso es mantener una gestión financiera sólida y transparente que respalde la misión educativa y garantice el mejor uso posible de los recursos que confían los padres de familia y la comunidad. Esto permite ofrecer una educación de calidad y sostenible en el tiempo.

Capítulo X.

A. Referencias

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2021). *Secretaría Distrital de Integración Social. Lectura integral de realidades. Estrategia territorial integral social. Localidad Rafael Uribe Uribe.* https://integracionsocial.gov.co/images/docs/2021/transparencia/ETIS_Localidad_7.pdf
- Arquidiócesis de Bogotá. (2019). *Sistema Educativo de la Arquidiócesis de Bogotá.* <https://seab.archibogota.org.co/sites/default/files/inline-files/Proyecto%20Educativo%20SEAB.pdf>
- Decreto 1860 de agosto 3 de 1994: reglamentario de la ley 115 del 8 de febrero de 1994
- Decreto 1421 de 29 agosto de 2017 (Ministerio de Educación Nacional) <<Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad>>
- Fullan, M. (2007). *El Nuevo Significado del Cambio Educativo.* Teachers College Press.
- Hargreaves, A., & Fullan, M. (2012). *Capital Profesional: Transformando la enseñanza en cada escuela.* Teachers College Press.
- Liceo Parroquial San José [PEI]. (2022). *Proyecto Educativo Institucional 2022.*
- Ley 115 de 1994, "Ley General de Educación", Colombia.
- Moreno, A., Díez, E., Pazos, J., & Recio, M. (2012). *Qué hacemos con la educación.* Akal.
- Ministerio de educación Nacional. (2016). *La educación en Colombia.* https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-356787_recurso_1.pdf
- National Association of School Nurses (NASN). (2023). *School Nursing: Scope and Standards of Practice.* Recuperado de <https://www.txsn.org/tsnresources/schoolnursingscopestandards>
- Plan Nacional de Orientación Escolar. Ministerio de Educación Nacional. (2021)

Sistema Educativo de la Arquidiócesis de Bogotá (2019). Documento Proyecto Educativo.

B. Anexos

Manual de convivencia
Perfil de Cargo Docente SEAB